



UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO A.C.



ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**“ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DESDE UN ENFOQUE
PSICOLÓGICO.”**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

LUIS ANGEL ELOY DÍAZ MAR

ASESOR DE TESIS:

LIC. ADRIÁN PORFIRIO MÉNDEZ FERNÁNDEZ

Coatzacoalcos, Veracruz

MARZO 2014.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Gracias a esas personas importantes en mi vida, que siempre estuvieron listas para brindarme toda su ayuda, ahora me toca regresar un poquito de todo lo inmenso que me otorgado.

Con todo mi cariño esta tesis se la dedico a mis padres Miguel y Nohemí y hermano Duvan, por su apoyo incondicional que me han brindado y por estar siempre conmigo en cada momento de mi vida, a mis maestros que en este andar por la vida, influyeron con sus lecciones y experiencias en mi formación profesional, como una persona de bien y preparada para los retos que pone la vida, en especial a mi director Adrián y a todos y cada uno de ellos les dedico cada una de estas páginas de mi tesis.

Índice

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1 Descripción General.	1
1.2 Planteamiento del problema.	3
1.3 Objetivo	
1.3.1. Objetivo general.	4
1.3.2. Objetivo específico.	4
1.4. Pregunta de investigación.	4
1.5. Justificación.	5

CAPITULO II MARCO TEORICO:

1.1 Concepto de violencia.	6
1.1.2 Aspectos generales de la violencia.	7
2.2 La familia en el contexto histórico-cultural.	15
3.1 Violencia familiar.	22
3.1.2 Procesos de la relación de violencia.	26
3.1.3 Modelos para comprender la violencia familia.	27
3.2 Circulo de la violencia familiar.	31
3.3 Violencia conyugal.	33
3.3.1 Factores socio-económicos y culturales a nivel social.	34
3.3.2 Factores socio-económicos y culturales a nivel familiar.	37
3.3.3 Factores socio-económicos y culturales a nivel individual.	37
3.4 Tipos de violencias.	52
4.1 Tipología del hombre violento.	54

4.2 Tipología de la mujer violento.	56
CAPITULO III: METODOLOGIA	
3.1 Enfoque metodológico.	62
3.2 Tipo de estudio.	62
3.2 Método Teórico.	62
CAPITULO IV: CONCLUSIONES.	
PROPUESTA PSICOLOGICA.	67
BIBLIOGRAFIA.	68

CAPITULO I INTRODUCCION:

1.1. Descripción general.

La Violencia Familiar es un problema que tiene consecuencias a nivel individual, social, laboral y familiar, además de la Violencia de Género y otras formas de abuso. Los casos de mujeres, niños, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes que sufren violencia son muy frecuentes. En este trabajo se abordará el problema de la mujer que vive violencia por parte de su pareja.

Ha sido evidente por trabajos realizados por organizaciones civiles autónomas ya través de la experiencia de éstas que la violencia familiar y conyugal es un agente que atraviesa de forma transversal la vida cotidiana, social y política de las mujeres trastocando sus posibilidades de desarrollo tanto en lo público como en lo privado APIS, Fundación para la equidad, A.C., 2006). Según informes de la Segunda Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH), el 67 % de las mujeres mexicanas de 15 años y más es violentada en diversos ámbitos: pareja, laboral, familia y escuela. Revela que la violencia contra las mujeres perpetrada por la pareja fue de 43.2 % a nivel nacional. De éstas, el 37.5 % recibió agresiones emocionales, el 23.4 % en lo económico, en lo físico 19.2 % y en lo sexual el 9.0 %.

Mientras que en tabasco el Porcentaje de mujeres casadas o unidas de 15 años y más de edad con episodios de violencia física o sexual por parte de la pareja a lo largo de su actual relación que presentaron denuncia el total de las mujeres agredidas por su pareja fue de 25.7% ocupando la posición número 2 a nivel nacional.

La importancia de realizar el estudio fue que aportó a la labor que se está realizando en violencia familiar. Actualmente se están creando diversos grupos de autoayuda para mujeres que viven violencia en donde se abordan diversas temáticas importantes para dichas mujeres, cuyo objetivo es que éstas salgan del ciclo de violencia que están viviendo.

Otra limitaciones la poca población que se encontró de mujeres con violencia, ya que en ocasiones no acudían a los grupos o a sus citas individuales de apoyo de manera frecuente. Además el bajo nivel socioeconómico, ya que se encontró mujeres que no sabían leer. Por otro lado el que algunos instrumentos fueran respondidos por mujeres conocidas o distinguidas de amistades de la investigadora.

1.2. Planteamiento del Problema

El estudio relacionado con la violencia hacia la mujer por parte de su pareja es reciente en nuestro país. Valdez, Flores y Juárez, (2005) y Olaiz, Rojas, Valdez, Franco y Palma (2006) hablan de que la investigación de este fenómeno social comenzó en México a principios de la década de los 90's.

Es interesante ver como poco a poco se han ido realizando estudios sobre Violencia Familiar, en la Pareja y de Género. Sin embargo, se muestran escasos los trabajos relacionados con la familia de origen desde el enfoque intergeneracional.

Estudios muestran la importancia de la familia de origen en la violencia familiar, en parte como conductas que son aprendidas en la familia (Corsi, 1994; Corvo, 2006). Como se mencionó anteriormente, la familia de origen es aquella en donde cada persona tiene sus orígenes en el orden psicológico, físico y emocional, por lo que el impacto de estos elementos es profundo en el individuo, y juega un papel importante en la vida de éste (Eisenberg, 1994). Es decir, conforme a lo anterior, que las huellas provenientes de la familia de origen con respecto a las áreas psicológica, física y emocional, se reflejarán en la familia actual, por ejemplo en las áreas de autonomía, intimidad, aceptación de la separación y pérdida, resolución de conflictos, comunicación, estructura del poder, expresión de los afectos, entre otros.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Conocer la importancia de la idea central de la violencia familiar y su relevancia en la actualidad, ya que existen diversos factores que influyen en el comportamiento de los que participan, motivo que me llevo a realizar esta revisión.

1.3.2. Objetivo específico

1. Identificar los factores que influyen en la violencia familiar
2. Conocer la relación entre la violencia familiar y el comportamiento de los participantes
3. Determinar cuánto influye los aspectos sociales en la violencia familiar

1.4. Pregunta de Investigación

¿Qué factores intervienen en la violencia Familiar?

1.5 Justificación

El presente trabajo tiene como fin conocer de manera clara los factores psicológicos de las mujeres que sufren violencia conyugal resulta ser un tema de gran interés en la actualidad, ya que tiene una trascendencia relevante por ser vital dentro del núcleo de la familia ya que este puede ser el detonante que permita tener buenos o malos ejemplos a seguir si se toma en cuenta que la convivencia entre los conyugues es un factor que permite que los hijos puedan seguir un modelo y estilo de vida en cambio si esto no ocurre significa que existen muchos factores contextuales, probablemente que uno no incluye en la vida pero que si influyen en el entorno familiar, esta situación puede ser generalizada en el sentido de que se influye sobre la conducta, de manera específica la violencia conyugal atreves de un conjunto de variables y de factores que intervienen en la situación de la relación familiar cabe destacar que dentro mi trabajo pretendo ver la situación que afecta a las mujeres que sufren violencia conyugal desde un enfoque social, psicológico, filosófico, cultural, considerando todos estos aspectos pretendo obtener una aportación para la psicología al conocer los factores y así poder estar en óptimas condiciones de dar una propuesta alternativa para cambiar los factores que inciden en esta problemática y disminuir este tipo de conductas que repercuten a lo largo de la vida de las mujeres.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

1.1 Concepto de violencia

La raíz etimológica del término violencia remite al concepto de fuerza. En sus múltiples manifestaciones, la violencia es una forma de ejercer el poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política, etc.). Implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, ya sean reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón empleado, joven-viejo, etcétera.

El empleo de la fuerza se constituye así en un método posible para la resolución de conflictos interpersonales, como un intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo, precisamente, en su calidad de “otro”. La violencia implica eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación a través del uso de la fuerza.

Para que la violencia sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente por el contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación. Según Jorge Corsel desequilibrio de poder puede ser permanente o momentáneo: en el primer caso, la definición de la relación está claramente establecida por normas culturales, institucionales, contractuales, etcétera; en el segundo caso, se debe a contingencias ocasionales. La conducta violenta, entendida como el uso de la fuerza para la resolución de conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder, sea permanente, sea momentáneo.

En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto y en cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona. Es por eso que un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra se denomina relación de abuso. Por ello resulta importante distinguir los siguientes términos:

Daño: es cualquier tipo y grado de menoscabo de la integridad del otro. De ese modo, existen diferentes tipos de daño ocasionados en el contexto de una relación de abuso: daño físico, psíquico, económico, etcétera.

-Desequilibrio de poder: es el producto de una construcción de significados que sólo resulta comprensible desde los códigos interpersonales. Es suficiente que alguien crea en el poder y en la fuerza del otro para que se produzca el desequilibrio, aun cuando desde una perspectiva objetiva tal poder no tenga existencia real.

A diferencia de la conducta agresiva, la conducta violenta no conlleva la intención de causar un daño a la otra persona, aunque habitualmente lo ocasione. El objetivo último de la conducta violenta es someter al otro mediante el uso de la fuerza.

1.1.2 Aspectos generales de la violencia

Un término importante en el tema de violencia es el de *conflicto* como lo refiere Corsi (1994), el cual alude a factores que se oponen entre sí. En todos los ámbitos surgen conflictos interpersonales, precisamente como expresión de la diferencia de intereses, valores y deseos de quienes participan en una relación interpersonal. Sin embargo, lo que marca la diferencia de los instrumentos utilizados para resolver los problemas, es la puesta en juego de habilidades comunicativas o la violencia como una forma de resolución.

Así mismo, se tiende a confundir agresividad con violencia. Corsi (1994) indica que la agresividad tiene que ver con la capacidad humana para “oponer resistencia” a las influencias del medio ambiente. Pero autores como Ashley Montagu (citado en Corsi, 1994), señalan que la herencia únicamente suministra la potencialidad y que el resultado se encuentra establecido por las experiencias que se viven en la cotidianidad.

Para Corsi (1994) no es negativa ni positiva, sino que forma parte de la experiencia humana, la cual tiene siempre una dimensión interpersonal.

Así mismo, para entender una conducta agresiva, es necesario que el observador externo conozca el significado que el individuo le atribuye a una situación, y no solamente conocer la situación donde tal conducta se produce.

Perrone y Nannini (1997) expresan que comúnmente suelen confundirse los términos violencia y agresividad. Para estos autores, la agresividad es útil para definir el territorio de cada uno y hacer valer su “derecho”, mientras que la violencia, contrario a lo anterior, destroza los límites del propio territorio y los del otro, irrumpe la relación y los vuelve confusos.

Lo esencial de la violencia, a diferencia de la agresión, es que el que ejerce el daño aparece enmascarado, cauteloso, y no le permite al que experimenta la violencia captar la amenaza implícita contenida en la situación ni alertarse contra ella. Es decir, el componente amenazador como señal se inscribe como distorsionado. La violencia es disimulada por racionalizaciones que le confieren una fachada de normalidad. Quien la padece no es capaz de elaborar formas de protegerse, evitarla o incluso enfrentarla (Benyakar, 2003). Para Hirigoyen (2006) la agresividad es una tendencia natural y sana, aunque pueda acarrear frustración o pena. Pero en la violencia, por el contrario, se impide que el otro se exprese, no hay diálogo. Se le niega en su integridad.¹

Torres (2001) define a la violencia como un comportamiento, ya sea un acto o una omisión, cuyo objetivo es el de ocasionar un daño o lesionar a otra persona, y en el que la acción transgrede el derecho de otro individuo.

Ravazzola (1997) menciona que para que exista una interacción violenta concurren, por lo general, condiciones necesarias, las cuales describe de forma separada, pero refiere que están alternadas unas con otras; éstas son:

a) Una situación familiar en la cual existe déficit de autonomía de los miembros, y una significativa dependencia de unos de otros; donde es imposible elegir libremente la pertenencia o no pertenencia a un grupo social, lo que no permite la salida de uno o varios participantes del sistema. Menciona que las investigaciones describen por lo común al grupo familiar como aislado de amigos y vecinos.

¹ Amato, M.I. (2004) “La Pericia Psicológica en Violencia”. Cap. 3 Maltrato hacia la Mujer. Ediciones La Rocca. Bs. As. Pág. 44.

b) Subordinación a un estereotipo por el que ambos, victimario y víctima, suponen que el primero es el único responsable de la relación, en el sentido de que es quien debe definirla y quien debe decidir sobre lo que suceda, por lo cual existe un supuesto de desigualdad jerárquica fija, que hace que los miembros del grupo deleguen la elección de las prácticas calificadas en aquel a quien reconocen como autoridad.

c) Una circulación tal de estos significados que el abuso que implican no llegue a percibirse sino que, por el contrario, se considere legítimo, aparezca apoyado por un consenso que de alguna manera lo justifica y, en consecuencia, proporcione impunidad al victimario.

Es importante también considerar el modelo ecológico, para entender de manera integral la violencia en los diferentes contextos en los que se desarrolla una persona, Corsi (1994) lo describe de la siguiente forma:

1. Macrosistema (contexto más amplio): tiene que ver con las formas de organización social, los sistemas de creencias y los estilos de vida que prevalecen en una cultura o subcultura en particular.

2. Exosistema: compuesto por la comunidad más próxima, incluye las instituciones mediadoras entre el nivel de la cultura y el nivel individual: la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, los ámbitos laborales, las instituciones recreativas, los organismos judiciales y de seguridad.

3. Microsistema (contexto más reducido): tiene que ver con las relaciones cara a cara que constituyen la red vincular más próxima a la persona. Dentro de esa red, juega un papel privilegiado la familia, entendida como estructura básica del microsistema. Además dentro de dicho modelo Corsi (1994) incluye el nivel individual, percibido como un subsistema del cual se pueden observar cuatro dimensiones psicológicas interdependientes:

a) *La dimensión cognitiva*: comprende las estructuras y esquemas cognitivos, las formas de percibir y conceptualizar el mundo que configuran el paradigma o estilo cognitivo de la persona.

b) *La dimensión conductual*: abarca el repertorio de comportamientos con el que una persona se relaciona con el mundo.

c) *Dimensión psicodinámica*: se refiere a la dinámica intrapsíquica, en sus distintos niveles de profundidad (emociones, ansiedades y conflictos conscientes, hasta manifestaciones del psiquismo inconsciente).

d) *Dimensión interaccional*: alude a las pautas de relación y de comunicación interpersonal.

Lo anterior está descrito de forma independiente pero no significa que se presenten en el individuo o en el problema de la violencia de esta forma, sino que todos pueden interactuar, uno puede ser causa y a la vez efecto de los otros.

De acuerdo con el enfoque ecológico planteado por Bronfenbrenner, “el proceso de construcción de la identidad masculina y femenina es un complejo entramado de factores macro, exo, macrosistémicos, que dan como resultado las modalidades cognitivas, afectivas, comportamentales e interaccionales que caracterizan al hombre y a la mujer de hoy”.

Desde el macrosistema, necesitamos considerar los valores que, en nuestro contexto cultural, delimitan el estereotipo de género masculino y femenino y los lugares relativos del varón y de la mujer en la sociedad. En una cultura que consagra la primacía masculina, la búsqueda de un lugar de dominio se transforma en la esencia del sentimiento de identidad masculina. A través de sus diferentes canales, los mandatos culturales se hacen sentir tempranamente, con el mensaje de que no es suficiente haber nacido con un pene para ser un verdadero “hombre”. Tales mandatos comportan tanto prescripciones como prohibiciones (la más fuerte de ellas es “no parecerse a una mujer”).

A ello se le debe agregar las prescripciones culturales acerca de los roles paterno y materno, que adjudican una “división de tareas” estereotipadas e injustas a la cual hay que ajustarse.²

También Amato incluye en esta estructura que “implican las concepciones acerca del poder y la obediencia. Creencias y valores acerca de la familia.

Actitudes hacia el uso de la fuerza para la resolución de conflictos. Concepto de roles familiares, derechos y responsabilidades”.

Desde lo macrosistémico, las estructuras patriarcales de nuestra sociedad basadas en la autoridad, dominación y control, se encuentran diseminadas en todas las actividades sociales, económicas, políticas e ideológicas y en nuestras relaciones con nuestro medio natural. El patriarcado remite a una relación entre un grupo considerado superior y otro subordinado, inferior, el poder está distribuido desigualmente y en forma asimétrica.

Desde el ecosistema: las características de la sociedad industrial contemporánea implican la exigencia creciente en lo que respecta al mundo del trabajo y, al mismo tiempo, una mayor oferta de actividades alternativas al contacto humano (como los juegos electrónicos, la TV, las computadoras, etc.).

Y otro aspecto es el rol que cumplen los medios de comunicación que generan permanentemente “héroes” cada vez más poderosos, mecánicos y desafectivizados.

Desde el microsistema el tipo de interacción familiar esta modelado por los factores macro y exosistemicos antes esbozados. Desde el punto de vista de la construcción de la identidad masculina, un elemento esencial para tener en cuenta es el fenómeno de la ausencia del afecto paterno. El padre lejano, ausente, faltante, distante, implica para el hijo varón el único modelo posible para diferenciarse de lo femenino y parecerse a lo masculino. Distancia corporal, inexpresividad, aparente ausencia de sentimientos tiernos.

² Bandura, A (1976) Teoría del aprendizaje social, Madrid. Espasa-Calpe 1982

“El modelo Ecológico concibe la realidad familiar, social y cultural como un todo articulado, es decir un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan dinámicamente”.

Bronfenbrenner sostiene que tanto el niño como el ambiente en el cual se desarrolla sufren un proceso de acomodación mutua, de reciprocidad en el que se influyen y modifican en una interacción bidireccional.³

Este proceso de desarrollo que sufre el ser humano en interacción con los distintos entornos con los que interactúa se da en una continuidad de tiempo y espacio que comprende a su vez los cambios de esos entornos.⁴

El ambiente ecológico estaría comprendido en las estructuras de macrosistema, microsistema y el sistema individual.

El contexto más amplio es el macrosistema, y refiere a la forma de organización social, al sistema de creencias y a la ideología cultural. La escuela, el trabajo y las redes sociales son instituciones intermedias, trasmisora de valores que operan entre el nivel cultural y el nivel individual; constituyendo el exosistema.

El microsistema incluye a la familia, el análisis de los modelos y de la comunicación familiar, la interacción diádica (madre/padre, madre/hijo, padre/hijo), las patologías del grupo familiar y la discriminación de género dentro de la familia.

Aprendizaje social: Desde la niñez se recibe la influencia de mensajes que modelan nuestros rasgos de personalidad, creencias, opiniones y modos de comportamiento.

Las distintas teorías psicológicas tratan de explicar la conducta humana, unas en función de determinantes externos y otras en función de determinantes intrapsíquicos.

El aprendizaje social sostiene que el funcionamiento psicológico se explica en términos de una interacción recíproca y continua entre los determinantes personales y ambientales.

El niño aprende pautas de conductas observando a otras personas.

³ Bronfenbrenner, U. (1976). The ecology of human development: history and perspectives. Pág. 537-549

⁴ Bronfenbrenner, U. (1986). Ecology of the family as a context for human development: research perspectives. Pág. 723-742.

En el proceso de transmisión social del lenguaje, habilidades, estilos de vida, los niños observan modelos que le sirven de ejemplo de las pautas culturales. Este proceso de modelado constituye un factor indispensable para el aprendizaje.

“El modelado que recibe la persona violenta, su historia de crianza basada en un modelo autoritario y verticalista de poder y donde el castigo es utilizado como modelo educativo, lo puede conducir a tratar de resolver todos los problemas a través de la violencia”.

Según Amato, en su libro “La pericia psicológica en violencia familiar”, está comprobado que el surgimiento de una persona violenta tiene su origen a partir de experiencias tempranas de humillación, rechazo, maltrato, haber atestiguado episodios de violencia entre sus padres, haber sufrido rechazos por la madre, por lo cual siente que el principal mensajes es:” no valgo nada” La autora sostiene que un padre o madre que es indiferente, ausente, que maltrata y avergüenza en forma intermitente, produce un hijo con un débil sentido de identidad. Ser avergonzado por sus padres es lo peor que le puede ocurrir a un hijo. La vergüenza es un castigo generalizado y corrosivo del sí mismo, más que el castigo de un acto. Frases como “sos un inútil” o “nunca llegarás a nada”, le indican al niño que merecen de méritos, en tanto que una frase como “no me gusta lo que has hecho, pero te quiero de todas formas”, no produce ese efecto. Cualquier cosa que haga un padre a fin de avergonzar a un hijo tiene consecuencias importantes para este que perduran durante toda la vida y que son constitutivas para la formación del niño. La vergüenza se siente como un ataque a la totalidad del sí mismo y los incidentes que avergüenzan se recuerdan.⁵

Los padres que maltratan o rechazan a sus hijos crean expectativas imposibles de concretar, y en ocasiones elevan el nivel de exigencia si el niño logra satisfacer sus demandas.

Estos padres experimentan la necesidad de castigar. Al atacar al niño, consolidan su sí mismo vacilante (yo débil). Por lo tanto, el niño está condenado a fracasar.

⁵ Bronfenbrenner, U. (1976). The ecology of human development: History and perspectives.

En cuanto al niño maltratado, siente vergüenza por lo que ocurre en su hogar, pero aprende a encubrirlo.

Oculto sus sentimientos a todo el mundo, inclusive a sí mismo. Nunca invita a sus amigos a su casa y envidia en secreto la vida hogareña de aquellos. Se esfuerza por ocultar la vergüenza, pero siempre vuelve a aflorar. Cada pequeña falta amenaza con reabrir el abismo de la vergüenza. Es por ello que la persona proyecta inexorablemente la vergüenza fuera de sí. Asumirla sería demasiado peligroso.

El hombre violento es instigado y ayudado por una cultura socializante que durante años ha enseñado a los hombres a que no deben expresar sus emociones: *eso es sólo para los débiles*. La doble carga de la vergüenza y el condicionamiento social lo impulsa a refugiarse en su mundo interior.

Frecuentemente el hombre violento es incapaz de recordar su niñez. Sus recuerdos de esa época son imprecisos y a menudo presentan lagunas.⁶

.

⁶ Bronfenbrenner, U. (1987) *“Ecología del desarrollo humano”* Buenos Aires. Paidós. Prólogo y Cap. 1 y 2..

2.2 La Familia en el Contexto Histórico-Cultural

Tanto el hombre como la mujer surgen del seno de una familia, a partir de la cual son engendrados y a partir de los cuales se establecen los vínculos que construirán al individuo a lo largo de su historia.

Para comenzar a analizar la familia desde una perspectiva histórico-cultural nos centraremos en el concepto de Cultura.

Los sociólogos definen a la Cultura como el conjunto de valores, creencias, actitudes, y objetos materiales (o artefactos) que constituyen el modo de vida de una sociedad” Esta concepción incluye los modos de pensar, actuar, valorar, y de relación con los otros.

Clifford Geertz desde la antropología sostiene que la cultura es un conjunto de telarañas de significados que el hombre mismo ha ido tejiendo.

La cultura patriarcal es una “forma de organización social por la que los hombres dominan, oprimen y explotan a las mujeres” Históricamente, el patriarcado ha legitimado el dominio del hombre sobre la mujer, como si este tuviese una superioridad innata.

Para comprender el fenómeno de la violencia doméstica se deben analizar las creencias y los valores que legitiman culturalmente el patriarcado. Entre las premisas más persistentes se encuentran: que la mujer es inferior al hombre; que el hombre es el jefe de hogar; que el hombre tiene derecho de propiedad sobre la mujer y los hijos; que la privacidad del hogar debe ser defendida de las regulaciones externas. Se considera que los mitos culturales contribuyen a perpetuar el problema cumpliendo diferentes funciones tales como, culpabilizar a la mujer, naturalizarla violencia e impedir la superación de la situación violenta. (

Si bien la familia patriarcal le otorga superioridad al hombre, esta condición también marca determinadas pautas de comportamiento que le impiden un desarrollo afectivo pleno.

A pesar del avance de prácticas igualitarias entre los sexos, el patriarcado sigue condicionando las relaciones de género.

“Cada familia si bien forma parte de un contexto cultural general particulariza hacia el interior de su grupo su visión de todas las cosas constituyendo además su propia cultura familiar”.

La familia es “un espacio complejo y contradictorio en tanto emerge como producto de múltiples condiciones de lo real en un determinado contexto sociopolítico, económico y cultural, atravesada por una historia de modelos o formas hegemónicas de conformación esperada socialmente y una historia singular de la propia organización, donde confluyen lo esperado socialmente, lo deseado por la familia y lo posible en el interjuego texto-contexto.”

El mundo occidental y cristiano sostiene a la familia monogámica y ligada por el parentesco biológico. La revolución industrial y el avance del capitalismo surgieron como modelo familiar a la familiar nuclear y produce la división sexual y social del trabajo (hombre productor de bienes y mujer reproductora social de la especie).

De esta manera se instala en el imaginario social la idea de la familia como una estructura funcional autosuficiente sin considerar el contexto histórico-social (De Jong) Esta idea moderna de la familia nuclear, hombre y mujer unidos en matrimonio con hijos tenidos en común, todos bajo el mismo techo, ha sufrido modificaciones.

Sostengo que en la actualidad la definición de familia está vinculada con metas compartidas, motivaciones comunes y sentimientos de pertenencia más que con aspectos legales, relaciones de consanguineidad y espacio físico común (Di Carlo, Dartizio, Ibáñez)

De la pareja en cuanto encuentro de dos culturas comienza la historia familiar.

“La familia como producto histórico donde sus miembros tienen un pasado que los constituye. Cada miembro de la pareja trae una historia personal y social que pone en juego en la relación familiar (...) Lo que el hombre y la mujer hacen, lo que

piensan, sienten y significan desde su lugar en el mundo de las relaciones histórico-sociales”

Con el transcurso del tiempo los modelos hegemónicos de matrimonio se fueron modificando.

Fines del siglo XIX y comienzos del XX se encuentra el “Matrimonio Tradicional” en el cual los noviazgos eran muy cortos y el matrimonio se establecía por arreglos. Este vínculo matrimonial no tomaba como fundador principal el amor, sino la manutención de un linaje, una lengua o un pueblo, respondiendo a mandatos sociales explícitos. En este periodo, el hombre era quien tenía una sexualidad legítima, pero no con su novia, la cual debía “conservar la decencia” hasta el matrimonio. El hombre valorado era aquel que pudiera demostrar cierta estabilidad económica y acordaban padres y candidatos según los intereses del matrimonio. La mujer que quedaba era desvalorizada, y si bien el hombre no era tan castigado socialmente, si era obligado a casarse y luego a tener hijos. De quedar soltero se lo creía “raro”, bohemio y/o irresponsable.

Avanzado el Siglo XX entra en juego el “Matrimonio basado en el enamoramiento”, aquí el amor es el actor principal. Los noviazgos suelen ser más largos y preparatorios para el matrimonio, aunque no necesariamente deben desembocar en él. Este tipo de vínculo se gestiona al mismo tiempo que la revolución sexual, por lo tanto aparece cierta permisividad en cuestiones sexuales y la planificación familiar es posible. Comienza a esperarse cierta satisfacción afectiva del matrimonio, la mujer en el rol de “compañera” del hombre en su vida laboral y debe ser un complemento de la vida del hombre.

Este debe ser comprensivo, debe procurar que su mujer disfrute del sexo, se va conformando la idea de la mujer como sujeto legítimo de goce sexual.

Con el tiempo, en los ´70 toma relevancia la figura de divorcio, se comienza a aceptarlo sin estigmas y hasta como solución. Este Modelo de unión es indicador de una nueva manera de comprender los vínculos afectivos, amorosos y sexuales.

Con la Posmodernidad aparece el “Matrimonio de Baja Intensidad” en la cual se aceptan diferentes modalidades de conveniencia, varios noviazgos y se produce una liberación sexual. Se rompe, entonces, la continuidad noviazgo casamiento y se acepta en los vínculos amorosos convivencias cortas. Este vínculo posterga la llegada de los hijos. En ciertas ocasiones, alguno de los miembros de la pareja posee dos residencias, una formal que puede ser la de su familia de origen, o la que comparte con amigos, hermanos y otra la de su pareja, alternando entre una y otra y aportando económicamente a alguna de ellas.

Esta forma de matrimonio supone una vida en pareja más laxa y con un compromiso más relajado, cuestionando los mandatos culturales.

En la actualidad, nos encontramos con diversos fenómenos que generan diversos tipos de familia: Madres solas con hijos a cargo, de igual o diferentes uniones; familias en donde un miembro de la familia no convive pero continua formando parte y teniendo relaciones con el grupo familiar; hombres solos con hijos a cargo; parejas homosexuales; familias ensambladas donde se tienen hijos en común e hijos de anteriores parejas; parejas de adolescentes unidos por concebir un hijo, etc... (De Jong)

“La familia es un espacio paradójico; es al mismo tiempo el lugar del afecto y la intimidad y también el ámbito privilegiado de la violencia”⁴⁶

Se plantea que la familia genera un modelo de estructuración psicológica, social e institucional: como modelo de estructuración psicológica plantea un orden de las cosas y un margen referencial desde donde desarrollarse y crecer; como modelo de estructuración social genera de autoridad en cuanto derechos y obligaciones de cada individuo y es un modelo institucional porque desde la familia se instituyen la ley, la ética y la justicia.

La investigación epidemiológica acerca del problema de la violencia domestica ha demostrado que existen dos variables decisivas a la hora de establecer la distribución del poder, y determinar la dirección que adopta la conducta violenta y quienes son las víctimas más frecuentes a las que se le ocasiona el daño.

Ellas son: Género y edad, y debemos observarlas dentro del apartado que estamos planteando. Partimos de las definiciones de sexo como una forma de clasificación biológica que distingue a las mujeres de los hombres, y de género como una construcción cultural y social, en permanente proceso de cambio, que asigna a hombres y mujeres una serie de atributos y funciones, que buscan justificar diferencias y relaciones de opresión. Por ello los grupos de mayor riesgo actual para la violencia en contextos privados son las mujeres y los niños, siendo culturalmente los sectores con menos poder. Las diferencias de géneros en nuestra cultura implican diferencias jerárquicas, situaciones de desigualdad que han colocado históricamente a la mujer en condiciones de mayor subordinación.

Esta violencia invisible, se traduce constantemente en el entramado de las prácticas sociales corrientes; las mujeres y los niños son definidos seres débiles y dependientes, y se piensa que deben ser sumisos y obedientes y que su seguridad depende del hombre. En cambio, los varones, son definidos culturalmente como seres fuertes que no deben expresar debilidad. Se estimula en ellos el comportamiento agresivo. Estos estereotipos culturales favorecen la utilización de la violencia para resolver conflictos familiares. La historia personal de quienes están involucrados en situaciones de violencia familiar muestra, que esta se aprende de modelos de familias que la utilizan en sus relaciones domésticas. Los padres sirven de modelo para las futuras conductas de sus hijos, reproduciendo estos, los patrones adquiridos durante la infancia, a pesar de prometerse no hacer lo mismo que ellos. La violencia también se aprende en la escuela y en las calles.

Diferentes elementos incrementan la vulnerabilidad de la familia y transforman el conflicto, inherente a toda interacción, en un factor de riesgo para la violencia, ellos son:

- Grado de verticalidad de la estructura familiar
- Grado de rigidez de las jerarquías
- Creencias respecto a la obediencia, disciplina, respeto, y valor del castigo.

- Grados de adhesión a los estereotipos de género
- Grado de autonomía relativa de los miembros (Corsi)

La familia cuando está atravesada por una situación problemática y vínculos conflictivos requiere de mediación técnica-profesional, por lo tanto se hace necesario reconocer un vínculo jurídico de familia.

“El termino familia es un término que en el Derecho Moderno se ha tornado inextricable. Nadie se atreve a definir familia”

Los Juristas desde el Siglo XIX en adelante se ha esforzado por dar una definición que contenga todos los elementos que integran la noción de familia, pudiendo clasificarlas en:

- Definiciones simples que refieren únicamente a las fuentes generadoras de la familia, a saber, como vínculo jurídico de consanguinidad o afinidad.
- Definiciones complejas que se agregan a otros elementos o se categorizar jurídicamente al grupo de personas. Aquí se encuentran los que pretenden completar la noción con el termino de convivencia; con la nociones de autoridad o jerarquía familiar; con el parentesco; matrimonio o afiliación; y los que categorizar los vínculos como colectivo, reciproco e indivisible, o familia como institución social según un vínculo permanente y natural.

“El fortalecimiento de los vínculos debe fundarse en la solidaridad, la responsabilidad, la democracia y la equidad entre los géneros y las generaciones, y no en el privilegio de responder a ciertas formas familiares.”

Desde el código Civil redactado por Vélez Sarfield en 1871 hasta la actualidad, numerosas leyes complementarias y modificatorias fueron trasformando los vínculos familiares hasta llegar a las leyes de protección contra la Violencia Familiar.⁷

⁷ Basset, U “Tres supuestos de la Violencia Familiar que merecen recepción Jurisprudencial” Revista de la Universidad Católica Argentina. Argentina , Año 2004. Pág., 1

La ley Provincial 12.569 de Violencia Familiar, define al matrimonio y exconyugues; las uniones de hecho y exconvivientes; y las relaciones de noviazgo o de pareja incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de alguno de ellos. Sin requerir convivencia constante.⁸

Dicha concepción es amplia y pretende incluir las nuevas características de la familia actual.

⁸ Derecho de familia: Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia . Editorial Abeledo-Perrot. Año 2006. revista N°27, Pág.,29

3.1 Violencia Familiar

El término violencia familiar alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia.

Los dos ejes de desequilibrio de poder dentro de la familia están dados por el género y la edad.

Se denomina relación de abuso a aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por acción o por omisión, causan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación. Es necesario subrayar que, para poder definir una situación familiar como un caso de violencia familiar, la relación de abuso debe ser crónica, permanente o periódica. Cuando hablamos de violencia familiar nos referimos pues, a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo familiar.

Esta definición, tomada en sentido amplio, muestra que cualquier miembro de la familia, independientemente de su raza, sexo, y edad, puede ser agente o víctima de una relación abusiva. Sin embargo, las cifras estadísticas son elocuentes: es el adulto masculino quien con más frecuencia utiliza las distintas formas de abuso (físico, sexual o emocional), y son las mujeres y los niños las víctimas más comunes de este abuso.⁹

Hasta antes de los inicios de los años 60's, la violencia dentro de la familia era vista como un fenómeno aislado. Poco a poco se ha ido modificando esta visión por distintos cambios y movimientos sociales que se han mostrado en la sociedad, de tal forma que han creado conciencia en ésta, que junto con aportaciones y estudios que se han realizado la han llevado a ver como un grave problema social (Corsi, 1994).

En años recientes la violencia intrafamiliar ha alcanzado un mayor reconocimiento en el discurso político como problemas de salud pública. Sin embargo, por mucho tiempo se ha ocultado debido a que se vive como un problema privado y al mismo

⁹ Amato, M.I. (2004) "La Pericia Psicológica en Violencia". Cap. 5 Maltrato hacia la Mujer. Ediciones La Rocca. Bs. As.

tiempo como parte de la “normalidad” de las relaciones conyugales (Herrera, Rajsbaum, Agoff & Franco, 2006).

Antaño la violencia parecía ser un signo del destino y de lo inevitable. Hoy en día la justicia interviene más a menudo en los asuntos familiares, porque cada vez hay más quejas de las personas víctimas de violencia familiar, legitimando así la nueva disponibilidad social con respecto a esta problemática (Perrone & Nannini, 1997). Sin embargo, con el solo hecho de que intervenga la justicia no basta. Hace poco más de 10 años se entendía a escala mundial a la violencia como el quehacer únicamente de criminólogos y aparatos de justicia. Es decir, que prevenir la violencia era un asunto que competía al oficial de policía o jueces. Se consideraba que la prevención de futuros comportamientos violentos se podía prevenir solo si se encarcelaba y castigaba a los agresores.

Sin embargo, esto cambia de manera notoria con respecto a las intervenciones que se realizaban en cuanto a la prevención de violencia, ya que a partir de 1996, se publica la primera resolución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la que se hace un llamado a los países miembros a colaborar en la prevención de este grave problema de forma diferente (Río, 2006).

La violencia familiar tiene consecuencias en las personas que la experimentan como: debilitación gradual de las defensas físicas y psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de problemas de salud, se registra una marcada disminución en el rendimiento laboral, trastornos de conducta escolar y dificultades en el aprendizaje; por otro lado los menores que aprenden en su hogar modelos de relación violentos, tienden a reproducirlos en sus futuras relaciones, perpetuando así el problema (Corsi, 1994), por lo que es importante y urgente en cuanto a la violencia, comprender los antecedentes inmediatos, los factores de riesgo y las consecuencias psicológicas y sociales de dicho fenómeno.

Además de nuestra cultura, apoyada en valores, mitos, creencias y estereotipos, tomando en cuenta las diferencias de género que existen y que sostienen la violencia.

La violencia familiar representa un grave problema social, ya que se estima que alrededor del 50 por ciento de las familias sufre o ha sufrido alguna forma de violencia. De acuerdo con Corsi, existen razones para dejar de considerar la violencia familiar como un problema privado. Entre esas razones están las siguientes:

Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia dentro del hogar presentan una debilitación gradual de sus defensas físicas y psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de los problemas de salud (enfermedades psicosomáticas, depresión, etcétera). También se registra una marcada disminución en el rendimiento laboral (ausentismo, dificultades en la concentración, etcétera). Los niños y adolescentes, que son víctimas o testigos de la violencia intrafamiliar, frecuentemente presentan trastornos de conducta escolar y dificultades en su aprendizaje.

Los niños, que aprenden en su hogar modelos violentos de relación, tienden a reproducirlos en sus futuras relaciones, perpetuando así el problema. Un alto porcentaje de menores con conductas delictivas proviene de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia crónica. Un alto porcentaje de los asesinatos y lesiones graves ocurridos entre miembros de una familia son el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica. Corsi menciona que algunas de las categorías de violencia familiar son las siguientes: maltrato infantil y violencia conyugal.¹⁰

En relación a la violencia conyugal, Corsi señala que consiste en situaciones de abuso que se producen en forma cíclica y con intensidad creciente, entre los miembros de la pareja conyugal. La violencia conyugal comprende los siguientes tipos:

-Maltrato hacia la mujer. La mujer víctima de violencia por parte de su esposo o compañeros es uno de los casos más frecuentes de violencia doméstica. La intensidad del daño varía desde el insulto hasta el homicidio.

¹⁰ Corsi, J "Violencia Masculina en la pareja: Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención". Ed. Paidós, Año 1995.

-Abuso físico. Incluye una escala que puede comenzar con un pellizco y continuar con empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, torceduras, pudiendo llegar a provocar aborto, lesiones internas, desfiguraciones, hasta el homicidio.

-Abuso emocional. Comprende una serie de conductas verbales tales como insultos, gritos, críticas permanentes, desvalorización, amenazas, etcétera.

La mujer sometida a ese clima emocional sufre una progresiva debilitación psicológica, presenta cuadros depresivos y puede desembocar en el suicidio, o en el intento recurrente del mismo.

-Abuso sexual. Consiste en la imposición de actos de orden sexual contrala voluntad de la mujer. Incluye la violación marital.

Por otra parte, Ramírez Rodríguez entiende por violencia intrafamiliar la agresión o daño sistemático y deliberado que se comete en el hogar contra algún miembro de la familia, por alguien de la misma familia; en este caso, del hombre contra su pareja. Este daño se produce al violar o invadir los espacios de la otra persona, sin su permiso, para quitarle su poder mantenerla desequilibrada, porque el objetivo de la violencia es vencer su resistencia y obtener su subyugación, es decir, controlarla y dominarla”.

Ramírez Rodríguez clasifica los espacios de la violencia en cinco: el espacio físico, que puede ser el cuerpo de la persona o el lugar donde desarrolla sus actividades; el espacio intelectual, que comprende las creencias, ideas y pensamientos de una persona, siendo las estructuras simbólicas que le permiten percibir e interpretar el mundo; el espacio emocional, que son los sentimientos o emociones de la persona; el espacio social, que es el grupo de personas, familiares y no familiares, con quienes se establece una comunicación; y, finalmente, el espacio cultural, que son las formas de procesar la realidad de acuerdo con el grupo social, familiar, económico, étnico, religioso, educativo y geográfico al que se pertenece.

3.1.2 Procesos de la relación de violencia

De acuerdo con Ramírez, la violencia doméstica masculina contra la pareja es una relación socialmente instituida. Los aspectos a consideraren ella son:

1. La relación de violencia es un continuo, que involucra tanto los episodios como el espacio temporal que media entre ellos. Para saber cómo se llega a la violencia es necesario reconstruir las trayectorias de las relaciones entre sujetos.
2. Es un proceso en dos planos temporales: uno sincrónico, en el que los participantes no se limitan a la pareja, puede haber más, involucrados de manera directa o indirecta; y otro diacrónico, en el que la relación de violencia cambia con el tiempo por la influencia de un conjunto de sujetos. El impacto de éstos tendrá mayor o menor preeminencia según el momento por el que pase la relación, lo que incide en su dinámica.
3. Los cambios en la relación de violencia también obedecen a la incidencia de factores como el trabajo, el dinero, la sexualidad, entre otros, que la pareja utiliza, o que por su propio peso le afectan.
4. En esencia, es una relación de poder, su ejercicio puede ser violento y generar resistencia.
5. La resistencia que la mujer adopta, al igual que la violencia, comprende múltiples modalidades y echa mano de recursos variados (red social, habilidades personales) para enfrentar el ejercicio del poder.³⁹

3.1.3 Modelos para comprender la violencia familiar.

Desde una perspectiva ecológica, tal como lo propone Urie Bronfenbrenner, se necesita considerar simultáneamente los distintos contextos en los que se desarrolla una persona, si no queremos recortarla y aislarla de su contorno ecológico. El contexto más amplio (macrosistema) nos remite a las formas de organización social, los sistemas de creencias y los estilos de vida que prevalecen en una cultura o subcultura en particular. Son patrones generalizados que impregnan los distintos estamentos de una sociedad (por ejemplo, la cultura patriarcal).

El segundo nivel (exosistema), que está compuesto por la comunidad más próxima, incluye las instituciones mediadoras entre el nivel de la cultura y el nivel individual: la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, los ámbitos laborales, las instituciones recreativas, los organismos judiciales y de seguridad. El contexto más reducido (microsistema) se refiere a las relaciones cara a cara que constituyen la red vincular más próxima a la persona. Dentro de esta red, juega un papel privilegiado la familia, entendida como estructura básica del microsistema.

Este modelo ecológico aplicado al campo de la violencia familiar, se manejaría de la siguiente manera:

El macrosistema comprendería la sociedad patriarcal, en la cual el poder conferido al hombre sobre la mujer y a los padres sobre los hijos, es el eje que estructura los valores sostenidos históricamente por nuestra sociedad occidental. El sistema de creencias patriarcal sostiene un modelo de familia vertical, con un vértice constituido por el “jefe del hogar”, que siempre es el padre, y estratos inferiores donde son ubicados la mujer y los hijos. Dentro de esa estratificación, el subsistema filial también reconoce cierto grado de diferenciación basada en el

género, ya que los hijos varones son más valorados y, en consecuencia, tienen mayor poder que las hijas mujeres.

Unida a este modelo vertical, encontramos una concepción acerca del poder y la obediencia en el contexto familiar. Las formas más rígidas del modelo prescriben obediencia automática e incondicional de la mujer hacia el marido y de los hijos hacia los padres.

Pero aún las formas más flexibles sostienen una concepción acerca de la distribución del poder dentro de la familia y una serie de creencias generalizadas sobre la obediencia de la mujer al marido y de los hijos a sus padres.

Este sistema de creencias da forma a los conceptos de roles familiares, derechos y responsabilidades de los miembros de la familia.

Por otra parte, las creencias culturales acerca de lo que es un hombre incluye estereotipos de la masculinidad que asocian al varón con la fuerza.

Este estereotipo incluye el posible uso de la fuerza para la resolución de conflictos. En contrapartida, la mujer es culturalmente percibida como más débil y, por lo tanto, se la asocia con conceptos tales como dulzura, sumisión y obediencia.

En el exosistema, según Bronfenbrenner, los valores culturales no se encarnan directamente en las personas, sino que se hallan mediatizados por una serie de espacios que constituyen el entorno social más visible: las instituciones educativas, recreativas, laborales, religiosas, judiciales, etcétera.

La estructura y el funcionamiento de tales entornos juegan un papel decisivo para favorecer la retroalimentación permanente del problema de la violencia en la familia.

Por lo que se tiene que considerar la denominada “legitimación institucional de la violencia”, que se da cuando las instituciones reproducen en su funcionamiento el modelo de poder vertical y autoritario, y terminan usando métodos violentos para resolver conflictos institucionales, lo cual se transforma en un espacio simbólico propicio para el aprendizaje y/o legitimación de las conductas violentas en el nivel individual. También encontramos factores que se asocian para contribuir a la perpetuación del fenómeno. Por ejemplo, la carencia de una legislación adecuada que defina el maltrato y la violencia dentro de la familia como conductas

socialmente punibles. O la escasez de apoyo institucional para las víctimas de abuso intrafamiliar. O la impunidad de quienes ejercen la violencia hacia los miembros de su familia.

Se da entonces lo que se conoce como el fenómeno de la “victimización secundaria”, que es cuando una persona que está siendo victimizada en el contexto familiar, vuelve a ser victimizada cuando recurre a instituciones o profesionales en busca de ayuda. Habitualmente, los profesionales y las instituciones, impregnados de los mitos y estereotipos culturales en torno del tema de la violencia familiar, dan respuestas inadecuadas a quienes piden ayuda, por ejemplo, buscando la culpabilidad en la víctima o restando importancia al problema.

En el microsistema encontramos que las familias que presentan problemas de violencia muestran estructuras de corte autoritario, en las que la distribución del poder sigue los parámetros dictados por los estereotipos culturales. La violencia en la familia de origen ha servido de modelo de resolución de conflictos interpersonales y ha ejercido el efecto de “normalización” de la violencia, que se comienza a percibir como algo común y corriente, a tal punto que muchas mujeres no son conscientes del maltrato que sufren, y muchos hombres no comprenden cuando se les señala que sus conductas ocasionan daño.

Los modelos violentos en la familia de origen tienen un efecto “cruzado” cuando consideramos la variable de género. Los varones se identifican con el agresor, incorporando activamente en su conducta lo que alguna vez sufrieron pasivamente. Las mujeres, en cambio, llevan a cabo un verdadero “aprendizaje de la indefensión”, que las ubica con más frecuencia en el lugar de quien es la víctima del maltrato en las sucesivas estructuras familiares.

Por otra parte, desde la teoría de la socialización este aprendizaje sociales reforzado directamente por castigo o por recompensa y por observación. Lo que se encuentra en la memoria puede traducirse en acciones si el individuo cuenta con las habilidades para practicarlo.

La repetición de dichas conductas se asocia al refuerzo (castigo o premio) que motiva al sujeto a parar o continuar su ejecución.

Estos tres elementos—la experiencia del sujeto en sus relaciones previas y que residen en la memoria, sus habilidades para desarrollar ciertas conductas y la sanción de la sociedad que califica como positiva o negativamente una conducta violenta- tienen peso en la adopción de la violencia como un comportamiento deseable y modelan la autorregulación y la auto eficacia desarrolladas por las creencias y la evaluación de los efectos de la práctica.

De esta forma las personas que ven en la agresión o en la violencia una fuente de premio o autoestima pueden actuar violentamente para experimentar autosatisfacción.

Otro componente de la socialización es el modelo sexual de identidad.

Los niños y las niñas imitan el comportamiento de su mismo sexo. Este tipo de conductas se refuerzan en detrimento de habilidades “pro sociales “de ahí que la coerción se convierta en una norma.

3.2 Circulo de la Violencia Familiar:

Existe un esquema conceptual utilizado por Jorge Corsi, también conocido como el Ciclo de la Violencia donde explica el funcionamiento de las relaciones familiares violentas desde una visión sistémica.

Cuando una pareja está empezando su relación es muy difícil que aparezca la violencia. Cada miembro de la pareja muestra su mejor faceta. La posibilidad de que la pareja termine es muy alta si ocurriera un episodio de violencia.

La dinámica de la violencia existe como un ciclo que pasa por tres fases, las que difieren en duración según los casos. Es importante aclarar que el agresor no se detiene por sí solo. Si la pareja permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia.

Fase 1: acumulación de tensión:

Período durante el cual se observan determinadas actitudes o conductas de la pareja que originan determinados sentimientos que no se expresan y que se acumulan en el interior.

A medida que la relación continua, se incrementa la demanda, así como el stress. Hay un incremento del comportamiento agresivo, mas habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas.

El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia.

La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un momento del abuso verbal y del abuso físico.

La pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia. Por ejemplo: mantener la casa cada vez más limpia, a los hijos más silenciosos, etc.

El abuso verbal y físico continúa.

La mujer empieza a sentirse responsable por el abuso.

El violento se pone excesivamente celoso, y trata de controlar todo lo que puede:

El tiempo y comportamiento de la mujer (Como se viste, a donde va, con quien va, etc.)

El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades. Puede decirle, por ejemplo, que si se aman no necesitan a nadie más, o que los de afuera son de palo, o que le llenan la cabeza, o que están locos, etc.

Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser de semanas, días, meses o años. Se va acortando con el transcurrir del tiempo.

Fase 2: Episodio Agudo de violencia:

La segunda fase es conocida también como de descarga. En esta hay una sobrecarga de tensión que finaliza con una “explosión” o “erupción”. Esta se da a través de la violencia física, psicológica o sexual. En la clínica se hace evidente en las argumentaciones como “no me aguantaba más”, “no me pude contener”

Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas. El abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide tiempo y lugar para el episodio. . “El golpeador habitual se convierte en adicto a esa liberación de tensión. Es el único modo que conoce para liberarse de su hostilidad”.

Fase 3: luna de miel:

La tercera fase es denominada de luna de miel o de arrepentimiento. En esta, el ser actuante de la violencia se da cuenta que le ha producido daño a su pareja y le promete que nunca más sucederá. Pide disculpas y cree que va a cambiar. El otro participe también cree en su arrepentimiento y generalmente considera que es un episodio aislado y ambos integrantes de la pareja creen entonces que este se produjo por exceso de trabajo, por problemas familiares, etc.

Sin embargo, a lo largo del tiempo que dure la relación de pareja, estos episodios se repiten en un período cada vez más corto y generalmente cada vez con mayor intensidad. Una vez finalizado el ciclo, este inmediatamente vuelve a empezar.

La fase de arrepentimiento comienza después del estallido de violencia e incluye conductas que van desde la negación de lo ocurrido hasta la promesa de cambio. Se produce una situación de “luna de miel” que perdura solo un tiempo para luego reanudar el ciclo.¹¹

¹¹ Dutton, Donald y Golant “El golpeador: Un perfil psicológico” Ed. Paidós, Año 2004.

3.3 Violencia conyugal

Esto es, existen factores cuyo efecto se produce en forma directa sobre el fenómeno, mientras otros manifiestan su importancia en forma subordinada como determinantes que funcionan como intermediarios.

Mosley y Chen (1984), estudiando la mortalidad infantil, basados en un esquema inicialmente diseñado por Davis y Blake (1956) para explicar los niveles de fecundidad, aluden a variables próximas refiriéndose a los primeros y a variables intermedias cuando se refieren a los segundos.

La distinción de estos dos tipos de instancias y la jerarquización propuesta para su tratamiento en forma conjunta constituye uno de los grandes aportes metodológicos hechos por Mosley y Chen, inicialmente para explicar la mortalidad al inicio de la vida, pero en realidad aplicable al estudio de cualquier fenómeno relacionado con el ciclo de vida de los individuos.

Partiendo del esquema de determinantes propuesto en el modelo ecológico para el estudio de la violencia y siguiendo el razonamiento de estos autores, en el caso de la violencia conyugal, las variables próximas son aquellos atributos que en conjunto definen el escenario de vulnerabilidad de la mujer ante la agresión.

Entre estos factores pueden citarse, por un lado, la conducta de la persona potencialmente agresora, y por el otro, las condiciones que colocan a la mujer en posición de desventaja en la interacción con su potencial agresor.

A su vez, las variables intermedias son aquellas que condicionan el comportamiento de las variables próximas.

Mosley y Chen (1984) definen como variables intermedias al conjunto de factores socioeconómicos que rodean a los individuos, las cuales clasifica en: Variables a nivel individual, variables a nivel del hogar y variables a nivel comunitario.

En primer lugar se identifican los factores socio-económicos y culturales a nivel social como determinantes distantes.

Esta categoría, desde la perspectiva del modelo ecológico, supone el tratamiento de los factores del contexto social inmediato y los de la sociedad general a un mismo nivel.

En segundo lugar se destacan los factores socio-económicos y culturales a nivel familiar, actuando desde una posición propiamente intermedia.

Finalmente, desde la posición más cercana a los determinantes próximos, estarían interviniendo los factores socio-económicos y culturales a nivel individual

Además de las tres instancias (individual, familiar y social) que sirven de escenarios a la concepción, incubación y desarrollo de violencia, existe lo que se ha convenido en denominar violencia basada en género.

Esta vez se hace referencia a una actitud 'natural' masculina hacia la agresión contra la mujer por su condición de mujer.

No obstante, reconociendo la importancia de esta modalidad de violencia contra la mujer se ha decidido incluirla en el esquema de análisis propuesto para mostrar, primero su existencia y relevancia, y segundo, la forma jerárquica en que ésta actúa dentro del concierto de elementos cuya conjugación se traduce en las agresiones del hombre en contra de su compañera.

3.3.1 Factores socio-económicos y culturales a nivel social

Se conciben como factores socio-económicos y culturales a nivel social al conjunto de características que configuran el nivel de desarrollo del entorno comunitario donde gravitan los individuos.

En este enfoque se incluyen en forma conjunta todas aquellas características que trascienden los entornos individual y familiar.

La interpretación de Krug et al. (2002) sobre el modelo ecológico hace la separación entre los factores correspondientes al escenario social inmediato, a los

cuales denomina contextos comunitarios, y aquellos referidos a la macro sociedad, denominados factores relativos a la estructura de la sociedad.

Este mismo tipo de desagregación se hace en la propuesta de Gúezmes geográficos, socio-económicos, culturales y demográficos que rodean a la mujer.

Desde esa posición 'omnipresente' actúa en forma directa sobre la conducta del potencial agresor y sobre el estatus de la mujer frente a su potencial agresor, contribuyendo así con su grado (2004) para explicar la violencia conyugal.

En este caso se hace referencia a variables que actúan desde el contexto social inmediato y factores que condicionan los riesgos de experimentar violencia desde la sociedad general.

Entre los factores del contexto social inmediato, en los dos esquemas de análisis citados en el párrafo precedente se alude a aquellos que pueden pautar la dinámica de la interacción social y las condiciones de vida a nivel comunitario.

En cambio, entre los factores de la sociedad general que afectan la violencia se citan los derivados de políticas sociales discriminatorias o segregacionistas en perjuicio de determinados grupos sociales, los valores y comportamientos sociales tendentes a marcar la subordinación de la mujer en sus diferentes formas de interacción con el hombre, y las conductas sociales de legitimación de la violencia como forma de dirimir diferencias y de imposición de la razón.

a) Región de residencia: La región de residencia cobra relevancia en el estudio de los fenómenos demográficos, socio-económicos y culturales, toda vez que tras estas reparticiones geográficas subyacen diferentes patrones de desarrollo histórico, económico y cultural (Behm, 1979; Schultz, 1979; Al-Kabir, 1984). A su vez, estos factores ejercen gran influencia sobre las condiciones de vida y las formas de interacción de las personas.

En esta línea de razonamiento, Londoño y Guerrero (1999) señalan que "las diferencias de capital social y de normas culturales pueden explicar buena parte

de las expresiones de violencia entre regiones y ciudades dentro de América Latina”.

Del mismo modo, un estudio conducido en el área Metropolitana de Lima y en el Departamento del Cusco mostró diferencias importantes, siendo este fenómeno más frecuente en esta última demarcación geográfica (Güezmes et al., 2002).

Una investigación realizada en la República Dominicana en 1999, a pesar de que se basó en una muestra relativamente pequeña, permite inferir resultados a partir de los cuales se perciben porcentajes de mujeres maltratadas más elevados en el Distrito Nacional, más bajos en la región Sureste, mientras el resto del país presentaba una situación intermedia (Encuesta Experimental de Demografía y Salud, 1999).

Estudios relacionados con otras manifestaciones de la conducta de los individuos, como es el caso del embarazo entre las adolescentes, también muestran diferencias importantes a nivel regional (Cáceres, 1996).

b) Zona de residencia: La zona de residencia determina los estilos de vida de las personas, sus percepciones del mundo, sus actividades económicas, sociales, culturales y políticas. Se espera que, en general, los países del Tercer Mundo tiendan a concentrar en las ciudades, sobre todo las mayores, la población más instruida, los ingresos más elevados, las viviendas de mejor calidad, así como los servicios de electricidad, transporte y comunicaciones (Behm, 1979; Pampel y Pillai, 1986; DaVanzo et. al., 1983).

A pesar de la lógica subyacente en el contenido del párrafo precedente, en las últimas décadas, las principales ciudades de la mayoría de países de América Latina crecieron aceleradamente debido al desplazamiento de grandes contingentes de inmigrantes procedentes, en su mayoría de la zona rural.

Este fenómeno en unos casos originó y en otros engrosó las grandes barriadas pobres que normalmente circundan las ciudades constituyendo los cinturones de miseria.

3.3.2 Factores socio-económicos y culturales a nivel familiar

Las variables denominadas factores socio-económicos y culturales a nivel familiar son aquellas características del entorno familiar de origen.

Se hace referencia a los atributos que definen la dinámica y el modo de vida del grupo familiar, tanto de la mujer como del compañero, las que a su vez influyen en su dinámica de vida y en su conducta.

Estos factores se incluyen dentro del grupo que en el enfoque de Krug et al. (2002) sobre el modelo ecológico se denomina relaciones más cercanas y en la interpretación de Güezmes (2004) sobre este esquema se le llama contexto familiar inmediato.

3.3.3 Factores socio-económicos y culturales a nivel individual

La exposición de una mujer al riesgo de experimentar violencia depende, en forma directa, de una serie de características personales, tanto de ella como de su potencial agresor.

Esos factores pueden ser de tipo cultural, cognoscitivo, económico, así como las experiencias relacionadas con violencia y las conductas de riesgo.

En este grupo se incluyen 12 variables de las cuales, ocho son atributos directos de la mujer (grupo económico familiar, grupo ocupacional como representación de la condición económica, años de estudio como expresión de la escolaridad, nivel de información, religión y edad como variables a través de las cuales se expresan las creencias y percepciones, estado conyugal y condición migratoria mientras las cuatro restantes pueden considerarse atributos cuasi-directos por constituir características del compañero, actual o último (grupo ocupacional como expresión de la ocupación, años de estudio como representación de la escolaridad, edad y

estatus frente al consumo de alcohol como indicador del consumo de sustancias psicoactivas.

a) Condición económica

Es posible construir un indicador de la condición económica de la mujer, denominado grupo económico familiar, construido a partir de la existencia de bienes durables en el hogar.

Esta representación de las condiciones económicas del grupo familiar de la mujer constituye un buen indicador del nivel de ingresos y al mismo tiempo constituye un determinante de alta relevancia de su posición socio-económica.

A pesar de que la violencia intrafamiliar no es específica de una clase social (Rodríguez, 2000; Gómez y Pinto, 2001; OPS, 2001), las condiciones económicas de los individuos son señaladas dentro del conjunto de factores que exponen a las personas a la violencia, sea como agresores o como víctimas (OPS, 2002).

Estudios sobre el tema particular de la violencia homicida señalan las condiciones económicas en que se desenvuelven las personas como un determinante de mucha importancia (Londoño y Guerrero, 1999; Meriño, 2000).

Siguiendo la dirección de la discusión precedente, habrá de esperarse que la violencia contra la mujer se relacione en forma directa con los niveles de pobreza.

Esto es, mientras peores sean las condiciones de existencia en el hogar, mayores serán los riesgos de ser agredida.

A pesar de que se espera ese tipo de relación, no debe pasarse por alto que la condición económica del grupo familiar está interrelacionada con otros factores de naturaleza socioeconómica, como el estatus ocupacional y la escolaridad tanto de la mujer como de su marido, así como con el nivel de información de la mujer.

Un mejor posicionamiento de la mujer en relación a estos elementos normalmente está asociado con un mayor nivel de ingresos. Por tanto, es probable que una

parte de los efectos brutos de esas variables sea canalizada a través del grupo económico familiar.

b) Situación laboral

Como indicador de la situación laboral se ha considerado el grupo ocupacional al cual pertenece la mujer. Dado que quienes no trabajan son consideradas como una categoría separada en esta clasificación, esta clasificación considera al mismo tiempo la condición ocupacional, en el sentido de si trabaja o no, y el estatus ocupacional, en relación al tipo de actividad realizada por quienes tienen empleo remunerado.

Esos dos aspectos relacionados con la situación laboral están altamente asociados con la autonomía económica, cuya ausencia es señalada con frecuencia como uno de los elementos que exponen a la mujer a sufrir malos tratos.

c) Escolaridad

Experiencias de investigación sobre violencia en América Latina apuntan hacia la existencia de una relación entre este evento y el nivel de escolaridad del perpetrador (Londoño y Guerrero, 1999).

Otros autores señalan los bajos niveles educativos como causas importantes de la violencia intrafamiliar (Meriño, 2000).

Sin embargo, la literatura al respecto en ocasiones alude a la pobreza como uno de los catalizadores de la violencia potencial contra la mujer (OPS, 2001; Meriño, 2000).

Por tanto, se espera que las mujeres más pobres estén expuestas a mayores riesgos.

La instrucción formal de la mujer constituye un determinante importante de sus condiciones de vida, en la medida que le permite acceder a empleos más calificados y mejor remunerados.

Pero el nivel de escolaridad de la mujer está asociado con el nivel de escolaridad del marido y con las condiciones económicas del grupo familiar (Schultz, 1984; Ware, 1984; Cleland y VanGinneken, 1989).

Al mismo tiempo que se verifica esa relación entre escolaridad y pobreza, en las sociedades más tradicionales, las mujeres menos instruidas son más propensas a conservar las tradiciones (Caldwell, 1979, 1981).

Si se toma en cuenta que las culturas más tradicionales son las más tolerantes frente a las conductas de violencia contra la mujer (FNUAP, 2000), habría razones para levantar la hipótesis de que las mujeres menos instruidas podrían estar asociadas a un mayor riesgo de experimentar violencia, no necesariamente porque pudieran ser más pobres.

Argumentaciones hechas a favor de la forma como pueden asociarse la educación de la mujer y el riesgo de experimentar violencia también pueden levantarse cuando esta posibilidad se contrasta con la escolaridad del hombre.

La producción de conocimiento sobre la violencia conyugal relega la importancia de caracterizar tanto a la víctima como al agresor.

El énfasis se hace en la descripción del hecho de violencia descuidando el tinglado de atributos individuales y contextuales que lo rodean.

Salir de situaciones riesgosas implica procurar un lugar donde protegerse, pero también requiere que se tenga la conciencia de la conveniencia de tal decisión.

Ambos conocimientos se obtienen a través de la información, la cual también podría provenir de medios no convencionales, como son los generados por la interacción social.

Sin embargo, a partir de los datos disponibles no es posible medir esta última forma de transmisión de información, por lo que se recurre a indicadores derivados del acceso a los medios masivos de comunicación.

Un estudio donde se abordaban aspectos relacionados con la salud reproductiva de la mujer dominicana mostró que, independientemente de la región y zona de residencia, de su edad y nivel de instrucción y de la ocupación y educación del marido, la búsqueda de servicios especializados de salud durante el embarazo y el parto estaba muy relacionado con su nivel de información (Cáceres, 1994).

En este caso, la información proporciona a la mujer el conocimiento sobre la existencia de servicios que le reducen el riesgo de experimentar lesiones y/o muerte para ella y el producto del embarazo y sobre los lugares donde puede procurarlos.

Al mismo tiempo, la información la provee del conocimiento sobre la conveniencia de usar el servicio y así traspasa barreras en aras de disfrutar de ese tipo de servicio.

Una situación similar podría esperarse cuando se postula la información como factor de protección frente a la violencia doméstica contra la mujer.

Una mujer más informada tiene un mayor nivel de conocimientos sobre los derechos que le asisten, también se esperaría que tenga un mayor nivel de conocimientos sobre la violencia y sus implicaciones, además puede suponerse poseedora de un mayor nivel de conocimientos acerca de las formas de prevenirla.

No obstante, dos aspectos que podrían recoger alguna parte de los efectos de estos tres elementos y para los cuales se dispone de información proveniente de son la religión y la edad.

En sentido general, las religiones tradicionales, occidentales o no, postulan un estatus de subordinación de la mujer en su interacción con el hombre, especialmente con el padre y el esposo.

En el matrimonio cristiano la mujer es entregada al hombre, y de manera explícita establece que es para amarla, protegerla y respetarla bajo cualquier condición de salud y de bienestar socio-económico.

En forma adicional, desde las religiones se preconizan valores como la caridad y respeto a Dios y al prójimo, lo cual debería traducirse en conductas menos proclives a la violencia contra los demás, especialmente contra las personas más cercanas.

De esta forma, habría de esperarse que el hecho de que el hombre pertenezca a una religión, al menos de tipo occidental, debiera convertirse en un factor protector para la mujer en relación a la violencia conyugal.

No obstante, si se aceptara que dentro del matrimonio cristiano también se establece que la relación sólo puede disolverse por la muerte de uno de los conyugues, habría que admitir que la religión podría convertirse en elemento que hace que una mujer se vea compelida a permanecer en una situación de exposición a la violencia (Güezmes, 2004).

Pareciera que no hay que esperar una relación unidireccional entre la pertenencia a una religión y el riesgo de convertirse en perpetrador o en víctima de violencia.

Dado el carácter asimétrico que se infiere le imprime la religión a la relación entre el hombre y la mujer, los efectos de ésta sobre la violencia conyugal estarían supeditados a que el hombre, coherente con los mandatos divinos, no se comporte de manera agresiva frente su compañera, puesto que si lo hiciera existiría la posibilidad de que la religión operara en contra de la mujer, haciendo que por obediencia a Dios continúe exponiéndose a ser agredida.

f) Estado conyugal

Parece existir escasez de información documental que postule algún tipo de relación entre el estado conyugal de las mujeres alguna vez casadas o unidas y el riesgo de haber experimentado violencia de parte de su esposo actual o último.

Por tanto, es probable que la violencia sea causa de la disolución de la unión, lo cual explicaría un mayor riesgo de experimentar violencia entre las mujeres en esa condición conyugal.

Del mismo modo, estos hombres son más propensos a proteger a su esposa e hijos, así como a procurar los cuidados de salud, alimentación y otros que sean necesarios para asegurar su seguridad y bienestar.

Desde esta perspectiva, además de los aspectos de índole económico, el estatus del hombre representa diversidad en los niveles de inserción social, en las expectativas y aspiraciones sociales, en el reconocimiento y respeto de los derechos de los demás miembros de la familia y en la capacidad para dilucidar diferencias de criterios con ellos sin necesidad de acudir a la agresión.

Por tanto, el estatus del hombre representa aspectos sociales importantes como condicionantes de la violencia contra la mujer, no captables por el grupo económico familiar, los cuales se transmiten a través de un mejor uso de los recursos familiares y de una mejor toma de decisiones en beneficio de su esposa e hijos.

No obstante esa frecuente relación entre educación y ocupación del hombre, a través de una serie de estudios basados en análisis multivariado acerca de la sobrevivencia infantil se han conseguido separar los efectos de uno y otro factor (Gupta y Rao, 1976; Hogan y Jiwani, 1973 (citados en United Nations, 1985)¹²; Taucher, 1978 (citada en Behm, 1979)¹³.

Edad del marido Los argumentos que podría levantarse en relación a la forma como la edad del hombre se relaciona con el riesgo de agredir a su compañera van en la misma dirección de aquellos esgrimidos cuando se abordaba la edad de la mujer como víctima.

Esto es, ha de esperarse que en el contexto dominicano actual, los hombres más jóvenes sean más modernos, informados y con valores más favorables sobre los derechos de los demás, Especialmente los de su compañera.

Es probable que exista relación entre la edad del hombre y su nivel de capacitación laboral, en el sentido de que los adultos más jóvenes pudieran tener

mayor preparación profesional que los adultos más viejos y, como consecuencia, un mayor estatus.

No obstante, se esperaría que el aspecto generacional tenga sus efectos propios sobre la violencia contra la mujer, a través de actitudes más tolerantes de los hombres más jóvenes.

Consumo de sustancias psicoactivas por parte del marido Se admite que el alcohol y otras drogas no constituyen causas directas de la violencia, sin embargo, el consumo de alcohol, así como el de otras sustancias psicoactivas son señalados en forma recurrente como factores asociados a la violencia en sentido general (Londoño y Guerrero, 1999; Meriño, 2000) y en particular, a la violencia conyugal.

Se postula que el consumo de alcohol expone a los individuos a una variada gama de comportamientos, entre los cuales se reconocen aquellos tendentes a exacerbar las manifestaciones de agresión (Gómez y Pinto, 2001).

El consumo de alcohol es mencionado como uno de los factores socioculturales de los individuos asociado con su conducta de perpetradores de violencia intrafamiliar (OPS, 2001) y de violencia conyugal (Guezmes, 2004).

Basados en las premisas anteriores, habría de esperarse que las mujeres cuyos compañeros ingieren alcohol en ciertas cantidades y con determinada frecuencia sean más propensas a estar en una relación con violencia en la pareja.

Durante la socialización del género se construye una identidad femenina y otra masculina con valores y roles dicotomizados que tienden a perpetuar las diferencias existentes entre hombres y mujeres, que colocan a la mujer en posición de desventaja.

Poder reconocer todos los elementos que se entretajan en las redes del género permite considerar que pueden existir otras formas de relacionarse con los demás para establecerse una comunicación constructiva que no esté regida por el poder

y control. “El género es una manera primaria para significar las relaciones de poder”.¹²

Es un campo primario en el cual, o a través del cual, se articula el poder. El género no es simplemente un campo, sino que parece haber sido una manera recurrente y persistente de expresar el poder en Occidente, en las tradiciones judeo-cristianas e islámicas”.

La diferencia hombre-mujer es evidentemente un dato de la realidad: existen varones y mujeres. Pero a medida que uno se aleja de la evidencia anatómica para explorar los sentimientos, los comportamientos, las representaciones de uno y otro sexo, entra en terreno minado. Es decir ¿las diferencias que se tratan de describir pertenecen realmente al orden de la naturaleza?, ¿son una función del condicionamiento biológico o, ante todo, un dato de la cultura en el cual se reflejan los condicionamientos sociales, culturales y religiosos? Corsi, J. (1991) Algunas cuestiones básicas sobre violencia familiar. Rev. Derecho de familia Nº 4.12 Scott J. “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en: Cangiano M.C y Dubois L. (Comp.)¹³

El género es una construcción simbólica que integra los atributos asignados a las personas según sexo, es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos. El mismo forma parte de la realidad subjetiva social e individual y condiciona el comportamiento del hombre, lo cual se expresa en su autoconcepto, sentido de sí mismo, expectativas, deseos, normas, valores e incluso la definición de posición, jerarquía, estatus, y oportunidades sociales, a partir de la visión de lo femenino o masculino, lo que influye en cuestiones básicas de la vida cotidiana como las relaciones de pareja, amistosas, filiales y laborales.

Abordar la violencia implica distinguirla de Agresividad y Agresión.

Lo que sostiene que la agresividad es un constructo teórico en el que caben distinguir tres dimensiones: una dimensión conductual (en el sentido de una

¹² Michaud I. (1989) “Violencia y Política” Buenos Aires. Ed. sudamericana

¹³ M.C. Cangiano, De mujer a género, 1993, Centro editor de América Latina, Buenos Aires, Pág. 37

conducta manifiesta) a la que se llama agresión; una dimensión fisiológica que forma parte de los estados afectivos; una dimensión vivencial o subjetiva que cualifica la experiencia del sujeto.

La agresión, según el autor, se caracteriza por la “transitividad”, es decir, que la conducta tiene origen en un agresor y termina en el agredido, la “direccionalidad” que especifica hacia donde se dirige el acto agresivo; y la “intención de dañar” que es la caracteriza que distingue precisamente la agresión de violencia. Lolas sostiene que la agresividad es un constructo teórico en el que caben distinguir tres dimensiones: una dimensión conductual (en el sentido de una conducta manifiesta) a la que se llama agresión; una dimensión fisiológica que forma parte de los estados afectivos; una dimensión vivencial o subjetiva que cualifica la experiencia del sujeto.

“Hay violencia cuando en una situación de interacción, uno o varios actores actúan de manera directa o indirecta, compacta o distribuida, atacando a uno o varios otros en grados variables, ya sea en su integridad física, su integridad moral, sus posesiones o en sus participaciones simbólicas culturales”. “Existen tantas violencias como criterios para aprehenderla, la realidad de la violencia fluctúa según lo que uno percibe o quiere percibir”.¹⁴

Corsi considera que la mayor parte de los casos de violencia no están dirigidos a ocasionar daños, sino que están motivados por el propósito de controlar y dominar al otro, es decir, no existe la intención de daño.

A lo largo del tiempo se debatió sobre la agresión como innata a la naturaleza humana continúa abierto o como adquirida. Al respecto Lorenz fue quien declara que la agresión tenía una función adaptativa en la evolución y era, por ende, natural como respirar o comer, desde esta concepción no se plantea el cambio como posible.

Montagu cuestiona la postura de Lorenz sobre “instinto agresivo” en el hombre, y recurre a Merleau-Ponty para demostrar que en el hombre no existiría tal “emisión de señales innatas” sino que está atravesado por significaciones culturales.

¹⁴ Foucault, M “Un dialogo sobre el poder y otras conversaciones”. Ed. Alianza. Año 1981.

Según Corsi, la raíz etimológica del término Violencia remite al concepto de fuerza y se corresponde con verbos tales como violentar, violar, forzar.

Se define Violencia como “una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política) e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, etc...

Es importante rescatar que las relaciones conyugales violentas implican un ejercicio desigual de poder, generalmente aunque no necesariamente, es el hombre quien encuentra esa posición de “arriba”, pero observaremos más adelante que esa posición no es neutral sino construida social e históricamente.

Diversos autores han pensado la noción de poder: Weber sostuvo que el poder es la capacidad de generar obediencia; Mills que las elites son las que ejercen el poder; Parsons relaciona el poder con el gobierno diciendo que el poder es el dinero de la política. Foucault considera que el poder es coextensivo al cuerpo social, es decir, que las relaciones de poder son intrínsecas a otros tipos de relación como las relaciones de producción, de familia, de sexualidad, etc...; poder se ejerce en determinada dirección con unos a un lado y los otros en el otro, es decir, pasa por dominantes y dominados; poder y saber interactúan; que el poder es productivo debido a que produce verdad, discursos, saber, subjetividades, y que no hay poder sin resistencias.¹⁵

“Lo que hace que el poder se sostenga, que sea aceptado, es sencillamente que no pesa solo como potencia que dice no, sino que cala de hecho, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos, hay que considerarlo como una red productiva que pasa a través de todo el cuerpo social en lugar de como una instancia negativa que tiene por función reprimir”.

El desequilibrio de poder en la pareja puede ser permanente o momentáneo pero implica siempre la búsqueda de control de la relación. De lo precedente, nos ocuparemos de las conductas violentas entendidas como el uso de la fuerza como metodología de resolución de conflictos.

¹⁵ Corsi, J. “Violencia Masculina en la pareja”. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención.

El poder al ser ejercido para ocasionar daño se convierte en “abuso de poder”, el vínculo matrimonial violento es una relación de abuso que se caracteriza por un vínculo dependiente y posesivo que comienza con la aparición de ciertos signos desde el noviazgo.

Según Corsi, la violencia domestica alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable.¹⁶

La Violencia Familiar en Intrafamiliar refiere a todas las formas de abuso dadas en el contexto familiar, por lo tanto, incluye la violencia hacia la mujer, hacia el hombre, al maltrato infantil y maltrato hacia ancianos.

El poder al ser ejercido para ocasionar daño se convierte en “abuso de poder”, el vínculo matrimonial violento es una relación de abuso que se caracteriza por un vínculo dependiente y posesivo que comienza con la aparición de ciertos signos desde el noviazgo.

Según Corsi, la violencia domestica alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un Tanto Lolos como Corsi coinciden en analizar el “contexto de definición” en el que se produce la violencia para evitar caer en errores de diagnóstico.

El maltrato físico siempre trae aparejado a las otras formas de violencia y si la pareja se acostumbra al maltrato psicológico crea condiciones para que pueda llegar a surgir la agresión física.

Cabe señalar que la violencia no se refiere al maltrato físico sino también psicológico, emocional y sexual, por lo tanto se conceptualiza al actuante como violento y no solo como golpeador.

Abordar la violencia domestica nos hace plantearnos la delimitación entre el ámbito público y el privado. Esto teniendo siempre presente que “(...) no se trata de una distinción absoluta sino construida e históricamente cambiante”

¹⁶ Corsi, J y otros. Algunas cuestiones básicas sobre violencia familiar”. (1991).Rev. Derecho de familia 1990 N° 4.

La familia está inserta dentro del contexto social y forma parte del sistema de las instituciones por lo tanto la esfera de lo público en lo que refiere al estado y las agencias sociales intervienen conformándola.

El debate se plantea entonces en lo que se refiere hasta donde el Estado puede entrometerse en la vida familiar y por ende, hasta donde se limita la privacidad si esta implica la violación de los Derechos Humanos.

“La urgencia consiste en tornar efectiva la obligación afirmativa del Estado de proteger los Derechos Humanos básicos de sus ciudadanos, cuando estos son violados en el ámbito privado de la familia y simultáneamente en defender la privacidad cuando la intervención está dirigida a violar los derechos”

Sostiene Jelín que la violencia doméstica en sus diversas manifestaciones es claramente una violación a los Derechos Humanos Básicos.¹⁷

Brevemente, los Derechos Humanos son los derechos que tiene la persona por el hecho de su naturaleza humana. Son universales, lo cual implica que le corresponde al hombre en todas partes, pero de acuerdo a la situación histórica, temporal y espacial del Estado al cual pertenece. Entre estos se encuentra el derecho a la vida; derecho a la integridad física y psíquica; derecho a la dignidad personal; derecho a la seguridad social; derecho a la libertad política y de participación, entre otros.

Consideramos que la Violencia se instala como forma de comunicación y se reproduce en la vida cotidiana de la familia, la comunicación a través de la violencia es entonces la manera aprendida y aprehendida de comunicarse.

Watzlawich sostiene que toda conducta es comunicación, por lo tanto, existen muchos modos de conducta (verbal, tonal, postural, contextual) todas las cuales limitan el significado de los otros.

“Si se acepta que toda conducta en una situación de interacción tiene un valor de mensaje, es decir, es comunicación, se deduce que por mucho que uno intente no puede dejar de comunicarse.

¹⁷ Jelín, E “Pan y Afectos: LA transformación de las familias” Ed. Fondo de Cultura Económica

Actividad o inactividad, palabras o silencios, tiene siempre valor de mensaje: influyen sobre los demás, quienes, a su vez, no pueden dejar de responder a tales comunicaciones y por ende, también comunican.”

Cualquier comunicación implica un compromiso y por ende define el modo en que el emisor concibe su relación con el receptor, habrá un determinado contenido del mensaje el cual determina la relación entre los comunicantes, y a su vez, dicha relación condiciona el contenido del mensaje.

Todos los intercambios comunicacionales implican un modo de interacción que puede ser simétrico o complementario, siendo este último el que se evidencia en las relaciones violentas. En la perspectiva de Watzlawich, la interacción simétrica se caracteriza por la igualdad y por la diferencia mínima, y la relación complementaria tiene dos posiciones distintas, una superior y otra inferior.¹⁸

Dicha relación complementaria puede estar establecida por el contexto social o cultural, y es importante destacar que considera el carácter de mutuo encaje de la relación en que ambas conductas, disímiles pero interrelacionadas tienden cada una a favorecer a la otra.

Pichón Riviere y Quiroga sostienen que en el devenir de lo cotidiano, las personas evidencian en sus conductas y actitudes mecanismos irreflexivos sin que medie cuestionamiento. Los mitos se van produciendo desde una “familiaridad acrítica”, en este contexto, la violencia aparece como algo “natural”.

Para finalizar este apartado consideramos oportuno señalar las teorías explicativas de la violencia familiar.

El modelo de Patología Individual surge en los ´70 ligado a la influencia psiquiatría, por lo cual considera que los casos de violencia son patologías a ser identificadas. De esta teoría surge el rotulo de “enfermos” hacia víctimas o victimarios.

El Modelo de Disfunción Familiar es un modelo de pensamiento sistémico circular donde los miembros de la familia constituyen una cadena de causalidad a la violencia en el circuito comunicacional. Según esta teoría, todo debe circular

¹⁸ Watzlawich, P. “Algunos axiomas exploratorios de la comunicación” Ed. Geisha.

dentro de la familia, la cual no puede dejar de “funcionar”. Se le critica la homogenización de responsabilidad de los miembros.¹⁹

El Modelo de Recursos explica que la violencia familiar surge a partir de las carencias económicas y/o educativas, se liga entonces el fenómeno a las clases bajas.

El Modelo Socio-Cultural busca las causas de la violencia familiar en la violencia estructural, considera que es producto de la sociedad injusta e inequitativa. (Corsi)

El Modelo ecológico se caracteriza por una perspectiva relacional, contextual y pluralista. Considera que la violencia familiar se halla atravesada por diferentes factores.²⁰

Este Modelo explicativo comprende cuatro niveles:

- Nivel Individual: considera la persona afectada por violencia por ser el nivel ontogénico que comprende el afecto, la autoestima, dependencia emocional, frustraciones, sentimientos, comunicación, etc...

- Micro Nivel: la familia. Representa el contexto inmediato donde tiene lugar la violencia.

- Meso Nivel: la comunidad. Comprende los entornos en los que la persona afectada no actúa directamente, pero los hechos que suceden allí influyen en su desarrollo. Representa las estructuras formales y no formales.- Son los factores de violencia que hay en la comunidad.

- Macro Nivel: tiene que ver con los factores causales de la violencia a nivel cultural y social. Creencias, relaciones de poder, violencia estructural, etc...

Cabe señalar que definir al sujeto violento como sujeto de derecho implica situarse desde una perspectiva comprensiva y no de culpabilización; librarlo del estigma de “victimario” para entenderlo como un ser pensante y por lo tanto responsable de su accionar.

¹⁹ Scott J. “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en: Cangiano M.C y Dubois L. (Comp.) De mujer a género, 1993, Centro editor de América Latina, Buenos Aires.

²⁰ Corsi, J “Violencia Masculina en la pareja: Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención”. Ed. Paidós, Año 1995.

3.4 Tipos de violencia

a) Violencia Física:

Es una invasión del espacio físico de la otra persona y puede hacerse de dos maneras: una es el contacto directo con el cuerpo de la otra persona mediante golpes, empujones y jalones; la otra manera es limitar sus movimientos encerrándolas, provocándole lesiones con armas de fuego, forzándola a tener relaciones sexuales y produciéndole la muerte. De esta manera la violencia física tiene un impacto directo en el cuerpo de la víctima aunque el espacio emocional es el que más sufre, por otro lado este tipo de violencia también afecta a la víctima en el ámbito social ya que en muchas ocasiones se sienten avergonzadas de salir a la calle por lo moretones, cicatrices que quedan evidenciadas a la vista. Finalmente cabe mencionar que la violencia física es una de los últimos recursos que el hombre utiliza ya que por lo general antes a intentando controlar a su pareja de otras maneras, con la violencia emocional y verbal

b) Violencia Verbal:

Refiere al uso de palabras o ruidos vocales para afectar y dañar a la otra persona, hacerla creer que está equivocada hablar en falso de ella en público.

Existen tres formas de ejercer este tipo de violencia: Cosificar, Degradar, y Amenazar.

Amenazar: Consiste en la forma más usual de ejercer la violencia verbal, prometiendo a la mujer ejercer violencia contra ella si intenta oponerse al hombre.

Degradar: Es un tipo de violencia que disminuye el valor de la persona por medio de frases como: “sos una entupida”, “siempre te portas como una pendeja”, etc.

También se puede ejercer más sutilmente (sin que sea por ello menos doloroso) con frases como: “no te preocupes si te sale mal la comida: ya sé que no te da la cabeza para hacerla mejor”. Este tipo de violencia verbal es muy doloroso para la persona porque no es muy visible pero la afecta emocionalmente y de forma muy profunda.

Cosificar: Consiste en hacer sentir como un objeto sin valor a la persona, poniéndole sobrenombres o dirigiéndose a ella de manera despectiva, por ejemplo: “sirvienta ven para acá”.

Todas estas son formas directas de violencia, pero también hay formas indirectas; por ejemplo: sus qué dice, o hacer ruido. Como vemos violencia verbal tienen como objetivo degradar, menospreciar y herir emocionalmente al otro.

c) Violencia Psicológica:

Tiene como objetivo destruir los sentimientos y la autoestima, haciendo dudar al otro de su propia realidad y limitando sus recursos para sobrevivir.

El individuo se siente constantemente presionado sin poder definir de donde viene esa presión; de esta forma constituye una forma de tortura que mantiene a la víctima desequilibrada, pues cree ser la causa de la presión que se le impone.

Es llevada a cabo mediante actos que atacan los sentimientos o las emociones de la persona. Generalmente se hace mediante actitudes físicas que implican invalidación, crítica, juicio y descalificación.

d) Violencia Sexual:

Se encuentra dentro del ámbito de la violencia física aunque invade el resto de los espacios. La violencia sexual es la acción que obliga a una persona a mantener contacto desexualizado, físico verbal, o a participar en otras interacciones sexuales con una o personas que se lo obligue a mantener relaciones con terceros. Esto se logra mediante el uso de la fuerza, la intimidación, la coerción, el chantaje, etc.

e) Violencia Institucional:

Refiere a la violencia ejercida en el marco de la institución.

f) Violencia Económica:

Hace referencia a la violencia cuya variable más importante es el dinero, es decir se controla y se ejerce poder a través de la manipulación del dinero y su administración.

4.1 Tipología del hombre violento:

“El problema social de la violencia masculina está relacionado en buena medida a la elaboración social e histórica de patrones de comportamiento, estereotipos y valoración de lo masculino, al establecimiento desigual y diferenciado de los derechos, ámbitos de acción, y responsabilidades”.

Según Corsi ha sido un niño maltratado que sufrió abusos físicos y fue testigo del maltrato que su padre dirigía a la madre.

Proviene de una estructura patriarcal rígida, con roles estereotipados.

Recibió exigencias severas de adaptarse al estereotipo masculino tradicional.

Su familia lo alentó a resolver problemas por medio de la fuerza o no lo educó para la resolución de dificultades por medio de otros modos de vinculación o por medio de la comunicación.

Fue objeto de una crianza con mimos excesivos con una madre que, asumiendo un papel servil, lo liberó de toda responsabilidad y colaboración en el hogar estimulando su egocentrismo.

Fue rechazado con brutalidad o burlas cada vez que buscó afecto o cercanía física.

Existen formas y características en estos roles rígidos y estereotipados para ejercer la violencia. Amato²¹ expone las siguientes:

Características del hombre violento: Deseo de control: Vive obsesionado por ejercer el control de su mujer.

Íntimamente relacionado con el control está anudado el tema del poder, el cual aspira a poseer de manera absoluta.

²¹ Amato, M.I. (2004) “La Pericia Psicológica en Violencia”. Cap. 3 Maltrato hacia la Mujer. Ediciones La Rocca. Bs. As.

Doble fachada: Se entiende por doble fachada a la actitud que tiene el hombre ante terceros, la cual difiere enormemente de la que muestra en la intimidad. Por lo general es amable, simpático, sonriente. Aparenta ser una persona equilibrada y respetable, pero con su esposa puede ser muy violento y agresivo, incluso puede llegar a cometer homicidio. No es extraño caer en la seducción del discurso del hombre violento.

Baja autoestima: Débil imagen de sí mismo. Es una persona insegura, que no tiene confianza en sus propios logros. Incluso puede tener un desempeño profesional exitoso, pero seguirá percibiéndose a sí mismo como un ser mediocre y frustrado. La opinión que tiene de sí mismo coexiste con sus actitudes amenazantes y omnipotentes y se va a reforzar y confirmar con cada acto de violencia.

Está ávido de conseguir apoyo y reafirmación en todo momento. Cada situación que interpreta como desafío la vive como aniquilamiento de su ser. Prefiere que le teman ciegamente, en lugar de que lo amen, pues no se cree valioso como para despertar amor. El despliegue de poder encubre la debilidad y la incapacidad de disfrutar de la vida. Los sentimientos de inseguridad e insignificancia se equilibran con actos de violencia, como forma de superar estos estados de ánimo negativos.

Aislamiento emocional: Si bien puede existir una aparente sociabilidad, ello no implica un compromiso afectivo con las personas con las cuales interactúa. Se maneja con códigos estereotipados, de acuerdo con el ámbito en el que se mueve. Nunca habla de sus sentimientos, no habla en primera persona sino como que las cosas le sucedieran a terceros.

No se involucra y solo relata aspectos externos de sus experiencias.

Este aislamiento emocional funciona como una coraza inquebrantable y favorece su encapsulamiento en una intimidad plagada de resentimiento. Posesión. Celos:

Es una persona excesivamente celosa, ansia la exclusividad, quiere ser el primero y el último en la atención de su mujer.

Desea tenerla en casa, aislada, dependiente. Se opone a cualquier intento de emancipación o independencia de ella, pues teme que crezca, madure y lo supere.

Desconfía de sus movimientos y la cela de todos, varones o mujeres. Siente que cualquiera le quita el afecto de su esposa y él quiere todo de ella.

Dependencia Emocional: Tiene una gran dificultad evolutiva en cuanto a alcanzar el grado de separación e individualidad psicológica propia de un adulto. Establece con su pareja una relación simbiótica, donde se borran los límites entre su persona y la de su mujer. La soledad aterra al agresor y la perspectiva de ser abandonado lo espanta.

4.2 Tipología de la mujer violenta

El libro de la licenciada Silvia Fairman “El hombre maltratado por su mujer una realidad oculta” es uno de los primeros trabajos que se atrevieron a tocar la temática de la mujer violenta en sus relaciones de pareja en la Argentina. Este mismo apunta hacia la dificultad de encontrar estadísticas fidedignas sobre la situación.

En la actualidad el acceso y relevo sobre los hombres sujeto a la violencia emocional y/o física por parte de su mujer son sumamente escasas y no son representativas de la realidad. Sin embargo constituyen los únicos parámetros de referencia de nuestra sociedad.

La casuística con la que hoy contamos es la siguiente:

- Mujer golpeada 75%
- Violencia cruzada 20%
- Acuerdos sadomasoquistas 2%
- Varón golpeado 3% (Puede trepar al 7-10% según el tipo de encuesta realizada)

La realidad acerca de la existencia de la mujer golpeadora (novia, esposa o concubina) está siendo reconocida en otros países. Se han realizado trabajos de investigación en los Estados Unidos y Europa, especialmente en Gran Bretaña, España, Austria; también en Canadá, Australia, Corea; Puerto Rico, Sudáfrica; Israel y China, entre otros países. Se ha comprobado que las estadísticas al respecto no difieren entre sí, en términos generales.

“La modernidad ha llegado a un extremo en el que el hombre ha perdido terreno y el alcance de la mujer sobre el hombre se hace más notorio, en especial cuando se revela que cada vez más mujeres maltratan a sus parejas”.

Silvia Feirman²² recurre a distintas investigaciones sobre el hombre maltratado por su mujer y cita a varios autores, entre ellos:

Veteranos del estudio de la violencia domestica como Richard Gelles, Murria Strauss, o Susan Steinmetz, quien fue agasajada por el movimiento feminista por su trabajo pionero en la violencia contra las mujeres, han encontrado repetidamente que las mujeres atacan físicamente a los esposos.

Estudios llevados a cabo por el "Laboratorio de Investigación de la Familia" en la Universidad de Hampshire en 1975, 1985 y 1992, han encontrado que las tasas de abuso eran equivalentes entre esposos y esposas. De hecho, la evidencia sugiere que el abuso de los maridos sobre sus esposas está decreciendo, mientras que el abuso de las mujeres hacia sus esposos está aumentando

Martín Fiebert profesor de la Universidad de California Long Beach, ha reunido 117 estudios diferentes con más de 72.000 respuestas, que encuentran que la mayoría de la violencia doméstica es mutua, y en los casos en que hay un solo miembro abusador, este es hombre o mujer por igual.²³

Con relación al inicio de los ataques físicos contra sus compañeros varones, se examinó una muestra de 968 mujeres, obtenida principalmente de los cursos de College del área de Carolina del Sur. De acuerdo a los informes, el 29% de mujeres dijo haber iniciado los ataques en los últimos años. Las mujeres entre los 20 y los 29 años tenían mayor probabilidad de agredir que las mujeres de 30 años o más. En cuanto a las razones dadas, al parecer las mujeres agreden porque para ellas sus golpes no dañan a sus víctimas varones, no creen que puedan salir lastimados o los creen incapaces de desquitarse. Además, las mujeres dijeron haber golpeado a sus parejas varones porque ellas deseaban llamar su atención, en especial, emocionalmente.

²² Fairman S. (2005). “ El hombre maltratado por su mujer, una realidad oculta”. Editorial Paidós

²³ Fiebert, M. y González, D. (1997). Las mujeres que inician los ataques: razones dadas por dicho comportamiento. Psychological Reports, 80, 583-590

Fiebert en 1996 encuestó a 371 estudiantes de collage, 91 hombres y 280 mujeres, para saber el grado de conocimiento y aceptación de la investigación relacionada con los ataques físicos de las mujeres. La mayoría de las personas encuestadas (63%) ignoraba los resultados de la violencia simétrica: las mujeres agreden físicamente a los hombres con la misma frecuencia que los hombres lo hacen con las mujeres. Un porcentaje ligeramente mayor de mujeres, comparado con el de hombres (39% versus 32%), manifestó un conocimiento de estos hallazgos. Sobre la aceptación de la validez de estos resultados, la mayoría de los participantes (65%) aprobó dichos resultados, con un porcentaje ligeramente mayor de hombres (70% versus 64%) quienes estuvieron de acuerdo con los resultados.²⁴

Estudios de los investigadores R.I. McNeeley y Coramae Richey Mann muestran que las mujeres son más propensas a utilizar armas y elementos sorpresa que los hombres. Estas armas con son frecuencia pistolas, cuchillos, agua hirviendo, atizadores de la chimenea y bates de baseball.

Las organizaciones Feministas, sin embargo, mantienen categóricamente que las mujeres son las únicas víctimas de la violencia doméstica, y raramente autoras. Como apunta Pearson, tales organizaciones no están haciendo ningún favor a las mujeres. Negando la existencia de mujeres maltratadoras, las mujeres abusadoras no están recibiendo el tratamiento y los servicios de ayuda que necesitan. Peor aún, manteniéndolas sin castigo, les hacen creer que van a seguir con su abuso indefinidamente.

En España, 10.645 mujeres recibieron condenas firmes por maltrato y hay más de 41.000 fichadas como maltratadoras, según cifras del Registro de Víctimas de Violencia Doméstica de ese país.

La potencial capacidad para los comportamientos terroristas podría permanecer latente durante muchos años, manifestándose en toda su plenitud sólo bajo ciertas condiciones. Ha encontrado que, en muchos de los casos, es la disolución o la amenaza de la disolución familiar la que pone de relieve la destructividad

²⁴ Fiebert, M. y González, D (1997). Las mujeres que inician los ataques: razones dadas por dicho comportamiento. *Psychological Reports*, 80, Pág. 583-590.

terrorista. La terrorista es el miembro de la familia cuyos estados de ánimo se imponen a la familia, cuyos caprichos y acciones determinan el clima emocional del hogar. En este escenario la terrorista podría ser descrita como la “tirana” familiar, la que mantiene el control y poder sobre las emociones de todos los otros miembros. La familia bien podría ser caracterizada como violenta, incestuosa, disfuncional e infeliz, pero el principal responsable del inicio de los conflictos es la terrorista o la tirana que impone sus arrebatos histriónicos en las situaciones de calma, o (de modo invisible o manipula a los otros miembros a través de sentimientos de culpabilidad o de astutas e imperceptibles provocaciones.

Mientras la familia permanece “unida”, en una desdichada unión más que en una verdadera unidad, la terrorista mantiene su poder. Es pues, por consiguiente, la disolución familiar, el momento en que, más a menudo, la terrorista se siente más amenazada y más sola y por lo tanto es más peligrosa.

La autora opina que en muchos casos, el agravio actual que manifiesta la terrorista contra el esposo tiene muy poco que ver con él. Aunque la terrorista podría ser consciente únicamente del agravio que el esposo le pudo hacer, el dolor de ésta ofensa (real o imaginada) es, invariablemente, un eco del pasado, una recreación, un reflejo de una situación traumática de la infancia de la terrorista. Ella afirma que invariablemente, la infancia de la terrorista, una vez conocida, podría ser etiquetada como violenta (emocional y/o físicamente).

También, invariablemente, la terrorista podría ser considerada como una persona “propensa a la violencia”.

Define a una mujer propensa a la violencia como una mujer que quejándose de que ella es la víctima inocente de la malicia y de las agresiones de todas las otras relaciones habidas en su vida es, de hecho, una víctima de su propia violencia y agresión. Hay algo de patológico en la motivación de la terrorista, porque está basada no tanto en la misma realidad como en una visión torcida, una distorsión, una recreación de la misma.

Como la terrorista emocional es una persona propensa a la violencia, adicta a la violencia, las acciones de la terrorista deben ser entendidas como las acciones de una adicta. Cuando la familia estaba junta, la terrorista encontraba satisfacción

para cualquiera de sus insanas apetencias y adicciones. Cuando la familia se disuelve, la terrorista se comporta con la misma desesperación, la misma obsesión, el mismo simple objetivo de cualquier adicto enfrentando o sufriendo el síndrome de abstinencia.

Para la terrorista emocional sólo hay una persona equivocada y una víctima, sólo hay una persona que sufre: esta persona es ella misma. La perspectiva de la terrorista no está modulada por la objetividad. En lugar de eso, la terrorista vive en un limitado mundo de absoluto dolor subjetivo y enfado. Sea cual sea el origen de su sentimiento de omnipotencia, la terrorista se cree imparables, sin las limitaciones impuestas por la conciencia o la empatía y cree que ningún coste (para ella o para los otros miembros de la familia) es demasiado alto para conseguir su objetivo. La terrorista y sus acciones no conocen límites. La definición de Pizzey sobre un “terrorista familiar” o “terrorista emocional” es: “una mujer o un hombre (pero para los propósitos del presente trabajo me refiero únicamente a las mujeres) el cual, patológicamente motivado (por tendencias irresueltas de una infancia problemática), y patológicamente insensible a los sentimientos de los otros miembros familiares, busca de manera obsesiva, a través de desafortunadas acciones alcanzar una meta destructiva (y por consiguiente patológica) que implica a los otros miembros de la familia.”

Entre las verdaderas terroristas, sin embargo, las amenazas de suicidio pueden ser consideradas, en gran parte, como tácticas dentro de un rol manipulativo. En resumen, la terrorista dice, “Si tú no puedes hacer lo que yo te digo, me mataré”. Si el suicidio permanece como una amenaza o es realizado, el verdadero terrorista utiliza el suicidio no tanto como una expresión de una pena desesperada sino como un arma para ser empuñada contra otros.

Suele suceder que hombres víctimas de sus mujeres, no se atreven a decirle a ninguno de los miembros de su familia la situación por la que están pasando y da las explicaciones más increíbles de sus lesiones, incluso cuando los atienden en los hospitales o el médico.

Temen la humillación y el estigma, incluso cuando el abuso de la violencia es peligroso para su vida prefieren no denunciar los hechos.

Las mujeres son tan agresivas como los hombres cuando se habla de abuso en el hogar. En un volumen de la revista “Justice Quarterly” se documentó que las mujeres compensan el tamaño de su cuerpo en frente a los hombres usando armas. ¿Será que la mentalidad machista que ha sido clavada en nuestras mentes no nos deja levantar la cortina y hablar a favor de los millones de hombres que son abusados por sus esposas alrededor del mundo?, o ¿será que tenemos tanto miedo de ser burlados por nuestros amigos y la sociedad en general que hacemos pasar por alto algo que afecta a los hombre de nuestras sociedades directa e indirectamente?

CAPITULO III: METODOLOGIA

Esta investigación partió de la importancia de la idea central de la violencia familiar es relevante en la actualidad, ya que existen diversos factores que influyen en el comportamiento de los que participan, motivo que me llevo a realizar esta revisión.

3.1 Enfoque metodológico

El enfoque metodológico utilizado en este estudio es de tipo cualitativo (Sampieri, 2008) porque en base a los programas o encuestas emitidas y en análisis. Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones, que son las que se están ocupando en esta investigación.

3.2 Tipo de estudio

TESIS DOCUMENTAL

La tesis Documental básicamente consiste en recabar información sobre un tema específico que permite buscar información en diversos medios, como son: libros, libros en línea, revistas, documentales, periódicos, archivos históricos electrónicos, entrevistas, antologías, tesis doctorales, y en cualquier medio escrito o electrónico que proporciones información técnica sobre el tema a investigar

3.3 Método Teórico

Como método teórico se utilizó el análisis –sintético, inducción y deducción y el histórico-lógico que facilitaron la realización de una adecuada reflexión en torno a las bases teóricas relacionadas con el objeto de estudio y el comportamiento histórico de la problemática analizada en el contexto Familiar.

CAPITULO IV: Conclusión

La intención de la presente investigación fue poder ampliar la comprensión de la problemática de la violencia a partir de la variable “genero”, es decir poder deslindar el tema para evaluar si el género es un condicionante o determinante al momento de generar conductas violentas.

Mucho escuchamos de violencia de género, pero la comprensión de la temática debe ir más allá que de dicho concepto.

La complejidad de la situación demanda sea considerada y abordada desde la mayor cantidad de variables posibles.

Existen factores individuales, culturales y económicos que influyen en esta problemática, ante este escenario es necesario un cambio tanto en la actitud individual como social que se logra mediante la concientización, la prevención y difusión que son los pasos necesarios para erradicar o por lo menos paliar la problemática.

Para disminuir esta situación debe ser multidimensional y sistemático utilizando conocimientos actualizados.

La vorágine de la lucha por la igualdad y determinados discursos feministas ultraconservadores, han pretendido igualar dos sexos que son diferentes, esto es igualitarismo. Aquí defendemos el concepto de equidad, que indica que debemos respetar los derechos de la persona independientemente de que sea hombre o mujer. Esos derechos tienen que ver con los principales derechos humanos, el derecho a su desarrollo, al trabajo, a la educación, a la cultura, es decir, todas las oportunidades sociales y también los deberes ante la sociedad; que cada cual esté en su medio, se desarrolle en el mismo y tenga iguales oportunidades, iguales deberes desde todos los puntos de vista.

No podemos hacer que personas físicamente diferente, de sexos distintos por añadidura, sean igualadas burdamente. Por eso al elemento cultural se suma un factor de índole biológica, que tiene su efecto inmediatamente, como es lógico en el orden cultural, por cuanto la mujer no puede hacer físicamente, por mucho que quiera, lo mismo que hace un hombre. No solamente en su conducta sexual, sino

también en otras manifestaciones culturales importantes no menos ligadas al aspecto físico.

Existe un punto de partida incorrecto en el proceso de liberación de la mujer y es, precisamente, tomar el punto de partida de los hombres. Metafóricamente sería lo mismo que para desarrollar al campo, haya que trasladarle la ciudad.

Es incorrecto que para el desarrollo de la mujer deba trasladársele el modo de ser hombre, como también lo contrario es incorrecto, trasladar el modo de la mujer al hombre.

El igualitarismo es la traslación mecánica de un modo de ser de un género a otro. En el caso de la mujer la igualdad es equidad, que cada cual se desarrolle dentro de su género.

En la modernidad, llega así un momento en que se trastoca su personalidad y empieza a conducirse, expresarse y actuar desde esa misma masculinidad que se le está inculcando y alcanza a rechazar psicológicamente las mismas cosas que el hombre. Tanto se le insiste, se dice y comunica por todas partes, que ella lo asume social y racionalmente de modo que se van perdiendo elementos de feminidad propios de la mujer.

No solamente esto, sino que ciertas problemáticas que eran propias del género masculino, empiezan a ser frecuentes en esta; como el ya mencionada ejercicio de la violencia dentro del núcleo familiar.

Con todo esto queremos remarcar que estamos abriendo los ojos hacia un fenómeno con particularidades de nuestra cultura, el fenómeno de las *mujeres violentas* en sus relaciones de pareja. La realidad clínica y social nos obligan a prestarle atención, la cada vez mayor recurrencia de casos, con características independientes de la ya conocida violencia cruzada, fenómenos de medios masivos como la serie televisiva y editorial de “Mujeres Asesinas” en donde se desarrollan casos de algunas mujeres que toman partido por mano propia, en un gran número de casos contra sus maridos, nos demandan atención.

Ante la ley el varón víctima se enfrenta a dos obstáculos; en primer lugar demostrar su condición de víctima, y en segundo, este debe asegurarse de proteger a sus niños y que no se conviertan en nuevas víctimas.

Los hombres muy a menudo soportan los abusos por razones de protección y manutención del lazo afectivo con sus hijos. De lo que resulta difícil referirnos a esta temática, no solo porque es desconocida y negada por la mayoría de la gente, sino también por la obstinada abstinencia del varón agredido para reconocer esta situación que obviamente le resulta denigrante. Erin Pizzey, quien estudia la violencia doméstica en los EEUU desde 1971, explica que tanto los hombres como las mujeres incurren igualmente en la violencia, pero, debido a que solo las disfunciones del comportamiento masculino se tiene en cuenta (entre otros motivos, debido a la acción de los movimientos feministas que pretenden ocultar la violencia femenina), la gente desconoce que las mujeres son igualmente responsables de ejercer este tipo de violencia. “Aquellos de nosotros que trabajamos en el campo de la violencia doméstica nos enfrentamos diariamente con la difícil tarea de trabajar con mujeres dentro de familias problemáticas. En mi experiencia con la violencia familiar, he llegado a reconocer que hay mujeres implicadas en relaciones violentas de carácter físico y/o emocional las cuales muestran y exhiben trastornos más allá de lo esperado (y de lo aceptable) en una situación de estrés. Estas mujeres, motivadas por profundos sentimientos de venganza, rencor y animosidad se comportan de una manera particularmente; destructiva para ellas mismas pero también para los restantes miembros de la familia, de tal manera que complican una situación familiar, ya de por sí mala, en algo mucho peor. He descrito a estas mujeres como “terroristas familiares”. Su experiencia le sirve para aseverar que los hombres también son capaces de comportarse como “terroristas familiares”, pero la violencia masculina tiende a ser más física y explosiva. Opina que pareciera como si hubiera una conspiración de silencio sobre las enormes cifras de la violencia ejercida por las mujeres.

A modo de cierre de la presente tesis, y en relación a la problemática abordada, la conclusión no es en lo absoluto cerrada ni determinante sino por el contrario, apela a que tengamos en consideración la comprensión y el entendimiento de los cambios que estos últimos años han sufrido ambos géneros y los avances que el sexo femenino ha logrado en cuanto a participación en la vida tanto social como

política a nivel mundial. Pero no permitamos que el nuevo rol que como mujeres hemos logrado se asemeje a todo aquello que por décadas se le ha criticado al hombre.

Por último destacar dos cuestiones a modo de conclusión: Si bien la mujer víctima debe ser protegida de su agresor, así mismo deben generarse los espacios para recuperar a los hombres con conductas violentas.

Por cada hombre que deja la violencia se protegen muchas mujeres que podrían ser posibles víctimas.

Cabe resaltar que en estos momentos se le ha dado un gran auge al respeto de los derechos humanos y que ha causado una gran protección a todas las personas que participan en ellas

PROPUESTA PSICOLOGICA

La difusión de la integración de los valores desde la perspectiva psicológica, así como una la creación de talleres y escuela de padres de familias en colaboración con diversas instituciones como son, las universidades que cuenten con facultad de psicología, al igual que a través de la Secretaria de Salubridad y Asistencia pública, así como la participación de Desarrollo Integral de la Familia y la Procuraduría de la Defensa del menor y la Familia, al igual que la Subprocuraduría General de Justicia del estado con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, a través de un módulo de atención Psicológica con enfoque de género, con la participación de Organizaciones no Gubernamentales que estén interesadas en este fenómeno social.

El módulo de atención psicológica con enfoque de género contendrá lo siguiente:

Elaboración de entrevista para realización de la historia clínica

Registros de caso conforme a lo establecido en la normalidad

Aplicación de instrumento de valoración del estado Psico-emocional

Diagnóstico inicial

Aplicación de protocolo de atención psicológica seleccionada

Seguimiento de caso

La atención será de forma interdisciplinaria, ya que se tendrá el apoyo de trabajadoras sociales, licenciados en derecho y en caso de requerirse contar con una estancia temporal.

BIBLIOGRAFIA

1. Amato, M.I. (2004) "La Pericia Psicológica en Violencia". Ediciones La Rocca. Bs. As.
2. Basset, U. "Tres supuestos de la Violencia Familiar que merecen recepción Jurisprudencial" Revista de la Universidad Católica Argentina. Argentina, Año 2004.
3. Batres Méndez, Gioconda. Manual para el tratamiento de hombre que ejercen violencia hacia su pareja. San José, Costa Rica: ILANUD. 2003.
4. Bandura, A (1976) Teoría del aprendizaje social, Madrid. Espasa-Calpe 1982
5. Bidart Campos, G. Teoría general de los Derechos Humanos". Ed. Astrea, Año 1991
6. Bronfenbrenner, U. (1986). Ecology of the family as a context for human development: research perspectives.
Bronfenbrenner, U. (1987) "*Ecología del desarrollo humano*" Buenos Aires. Paidós.
7. Bronfenbrenner, U. (1976). The ecology of human development: history and perspectives.
8. Cáceres Ureña, Francisco I. VIOLENCIA CONYUGAL. Editorial Profamilia. República Dominicana 2004
10. Corsi, J "Violencia Masculina en la pareja: Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención". Ed. Paidós, Año 1995.

11. Corsi, J y otros. Algunas cuestiones básicas sobre violencia familiar”. (1991).Rev. Derecho de familia 1990 N° 4.
13. Dutton, Donald y Golant “El golpeador: Un perfil psicológico” Ed. Paidós, Año 2004.
14. Erin Pizzey “No más guerra” (1974) Artículo independiente.
15. Fairman S. (2005). “El hombre maltratado por su mujer, una realidad oculta”
16. Fiebert, M. y González, D (1997). Las mujeres que inician los ataques: razones dadas por dicho comportamiento. Psychological Reports.
17. Foucault, M “Un dialogo sobre el poder y otras conversaciones”. Ed. Alianza. Año 1981.
18. Guzmán Martínez, Elsa. Como causa del divorcio. Coordinadora General Indersol. México 2007
19. Jelin, E “Pan y Afectos: LA transformación de las familias” Ed. Fondo de Cultura Económica,
20. Scott J. “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en: Cangiano M.C y Dubois·
21. Manual de Capacitación y recursos para la Prevención de la violencia familiar. Derecho de familia: Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia. Editorial Abeledo-Perrot. Año 2006. Revista N°27